

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes y bienvenido, señor consejero, a esta Comisión de Hacienda.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública [*a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos*] correspondiente al día 4 de diciembre con el siguiente orden del día.

Primer punto: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al segundo punto: comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014, en lo concerniente a su departamento. Para su exposición tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de veinte minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos.

El Gobierno de Aragón ha elaborado un proyecto de presupuestos para 2014 sobre tres pilares fundamentales, sobre tres ejes. El primero de ellos, garantizar el gasto social; el segundo, avanzar en la reactivación económica y en la creación de empleo, y el tercero, potenciar el desarrollo territorial de Aragón. Se sigue, señorías, profundizando en estos presupuestos en la estabilidad del gasto público, la consolidación fiscal y el cumplimiento de los objetivos de déficit.

Se trata, señorías, de un proyecto presupuestario realista y riguroso. Se pone de manifiesto la necesaria vertebración territorial y la solidaridad de una región tan extensa y con unas características demográficas tan singulares como tiene Aragón. Para ello, el Gobierno autónomo ha creado un fondo específico destinado al desarrollo territorial del que participa este departamento cofinanciado con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El proyecto de ley de presupuestos para 2014 aumenta el techo de gasto por primera vez en los últimos años y sitúa el gasto no financiero en 4634,6 millones de euros. El Departamento de Política Territorial e Interior presenta unos presupuestos para 2014 por un importe de 45.825.718,78 euros, superior, señorías, en un 18,11% al presupuestos de 2013, con un crecimiento neto, insisto, con un crecimiento neto de 7.025.319,80 euros.

Complementariamente, la Sección 26, como saben ustedes gestionada también por el consejero de Política Territorial e Interior, gestionada por tanto por el Departamento, presenta también un incremento de nueve millones de euros netos, lo que supone un 15,6% del presupuesto en relación al año anterior.

Los objetivos que constituyen la columna vertebral en el orden de prioridades de este consejero y del Departamento son: en primer lugar, incrementar el apoyo a municipios y comarcas reforzando las inversiones en el territorio —reitero, reforzando las inversiones en el territorio—; segundo, mantener los servicios que se prestan al ciudadano derivadas de las competencias propias en materia de policías locales, policía adscrita al Gobierno de Aragón y Protección civil; tercero, mantener la inversión productiva en los sistemas cartográficos que tienen una importante incidencia económica en la actividad de los ciudadanos y sirve como referencias, saben sus señorías, referencia documental para otras administraciones públicas, además de la finalización de la redacción de la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA), que, por cierto, espero que para el mes de junio o julio pueda estar en estas Cortes de Aragón. Evidentemente, la consecución de los objetivos anteriormente señalados, ha debido realizarse con algún sacrificio, procediendo a una política de reordenación y mejor gestión del gasto.

Me permitirán, señorías, que analice el gasto según la estructura económica, y posteriormente haré una referencia más somera a la estructura orgánica y funcional. Capítulo I (gastos de personal): el importe global de este capítulo asciendo 9.055.584,78 euros, con una disminución por tanto respecto al ejercicio 2013 de 167.296,20 euros, que supone un porcentaje de reducción del 1,8%.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A lo largo del ejercicio de 2014, el Departamento proseguirá la línea de redistribución de los recursos humanos con objeto de conseguir al máximo que las dotaciones actuales de personal se ajusten a las necesidades reales de trabajo de cada servicio. Se procederá, en su caso, a la amortización de plazas vacantes cuya cobertura no sea estrictamente la necesaria.

Capítulo II: gastos en bienes corrientes y servicios. Este capítulo se destina a dar cobertura a los gastos de funcionamiento de la propia estructura departamental y los servicios básicos que prestamos a los ciudadanos como el 112, Protección civil y formación. Su importe global se sitúa en cuatro millones quinientos diecinueve mil cien euros, con un incremento respecto al ejercicio de 2013 del 0,5%. Se sigue manteniendo un esfuerzo en la austeridad del gasto en la prestación de servicios, por lo que todas las direcciones generales y delegaciones territoriales han disminuido su presupuesto de funcionamiento con la única excepción de la Dirección General de Administración Local. El incremento que presenta la Dirección General de Administración Local en este tema se debe principalmente al contrato para el mantenimiento y mejora de la plataforma de administración electrónica para las administraciones comarcales. Este es el motivo de ese crecimiento de medio punto en el Capítulo II.

Entre los gastos que van a tener cobertura a través de este capítulo en el presupuesto del 2014 se encuentran los siguientes: mejora y explotación del servicio operativo de emergencias 112 SOS Aragón; revisión del Plan aragonés de Protección civil —saben ustedes que había un compromiso de este consejero y del Gobierno de adecuar el plan de Aragón de Protección civil porque ha habido normativas desde que se aprobó este plan, y algunas circunstancias han cambiado—; desarrollo por vía reglamentaria de la Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón; gestión, contratación y supervisión del contrato de seguridad para la vigilancia de los edificios interdepartamentales del Gobierno de Aragón; gestión de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma; desarrollo por vía reglamentaria de la Ley de Coordinación de Policías Locales y realización de cursos de formación de la Policía Local; actuaciones en materia de juego

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

y espectáculos; convocatoria y realización de las oposiciones a secretarios (veintinueve plazas) e interventores (seis) de Administración local, ambas oposiciones convocadas y publicada en el correspondiente *Boletín Oficial de Aragón*; cursos de formación que realiza la Dirección General de Administración Local, dirigidos fundamentalmente a funcionarios con habilitación nacional de las entidades locales (aulas de Administración local y diploma de especialización en Derecho local de Aragón); tutela financiera en el ámbito de la Administración local y en general la ejecución de las competencias transferidas en esta materia; mantenimiento y funcionamiento de las delegaciones territoriales u oficinas delegadas para la prestación de servicios a los ciudadanos.

Señorías, los subconceptos vinculantes de atenciones protocolarias, divulgación y promoción siguen con la dinámica descendente de los últimos años. Descienden en conjunto un 8,9%.

Capítulo IV: transferencias corrientes. En relación con el Capítulo IV, destinado a la dotación de transferencias corrientes a otras entidades, su cuantía se sitúa en el ejercicio del 2014 en diecinueve millones novecientos veintisiete mil ochocientos ochenta y dos euros, con una disminución del 4,4% respecto al ejercicio anterior. Hay una reducción de novecientos veinte mil seiscientos dos euros que se va a destinar íntegramente a reforzar la actividad inversora de los municipios, reitero, a la actividad inversora de los municipios y comarcas, a través de las transferencias del capítulo VII.

Otra partida significativa en este capítulo es la destinada al fomento y al apoyo en materia de protección civil, fundamentalmente a través de las agrupaciones de voluntarios.

En resumen, las transferencias a entidades locales suponen, señorías, atentos a este dato, casi el 98% del total del presupuesto de este capítulo, casi el 98% del total del presupuesto de este capítulo.

Se ha incrementado la claridad de las transferencias presupuestadas y por lo tanto su transparencia, al asignar mediante subvenciones nominativas las transferencias que se realizan a cada una de las mancomunidades de la demarcación comarcal de Zaragoza.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Capítulo VI, inversiones reales. Por lo que respecta al capítulo VI destinado a las inversiones reales, su dotación asciende a la cantidad de un millón doscientos noventa y dos mil diecisiete euros, con un aumento de trescientos cinco mil doscientos siete euros y el 30,9% respecto al presupuesto del 2013, es decir, hay un incremento casi del treinta y uno por ciento en el capítulo VI:

En una línea de mantenimiento general del gasto del capítulo VI se ha incluido el compromiso asumido por el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Calatayud para la rehabilitación del palacio de Pujadas. Además se incluye el gasto extraordinario del traslado de la comisaría de la unidad adscrita al recinto de la Expo.

Más del 60% de los créditos, en cuantía de setecientos noventa mil cuatrocientos diecisiete euros, se concentra en los conceptos 608 y 609 de la Dirección General de Ordenación del Territorio para la ejecución de inversiones relativas al mejoramiento del sistema cartográfico del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y al análisis y elaboración de instrumentos de ordenación del territorio, actuaciones todas estas que contribuyen al incremento del *stock* patrimonial de la comunidad autónoma en inmovilizado material e inmaterial y que tiene un significativo impacto económico y social.

Se continúa la línea iniciada en el presupuesto del 2012, en el sentido, señorías, de configurar la ordenación del territorio como eje vertebrador de la actuación del departamento al entender que una correcta definición de las estrategias territoriales puede permitir la consecución de un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Entre los proyectos de gasto que va a ejecutar la Dirección General de Ordenación del Territorio en el ejercicio 2014, para los que ya existe una previsión de carácter plurianual, se encuentran: base topográfica armonizada a escala 1:5.000, constituye el elemento, entre otros, para ordenación del territorio, planeamiento urbanístico, diseño de infraestructuras, actividades turísticas o la georreferenciación de datos telemáticos, temáticos, y gestión municipal. También constituye el elemento indispensable para la realización de diversas tareas relacionadas con la estrategia

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ordenación del Territorio de Aragón, la EOTA, que he dicho antes que el consejero quiere traer a estas Cortes en junio o julio del 2014.

Elaboración de mapas de paisajes de las comarcas de Cinco Villas, Campo de Daroca, Jiloca y la Comunidad de Teruel, proyecto que permitirá disponer de un nuevo instrumento cartográfico informativo de utilidad en numerosas aplicaciones territoriales y sectoriales en las que el paisaje es un elemento a considerar.

Además se va a realizar una cobertura global del paisaje de todo el territorio de Aragón a escala 1:100.000 en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

Ampliación y perfeccionamiento del visor de régimen jurídico. El objetivo principal del presente proyecto será la ampliación de las funcionalidades del visor, utilizando tecnología *open-source* así como adicionar nuevas capas cartográficas cuyo régimen jurídico no se haya incorporado a la presente herramienta.

El resto de los créditos se encuentra distribuido entre los distintos programas de la Dirección General de Ordenación del Territorio.

Capítulo VII, transferencias de capital. Por lo que respecta a este capítulo destinado a la dotación de transferencias de capital, contiene una previsión de once millones treinta y un mil ciento treinta y cinco euros, con un incremento neto de siete millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete euros, en términos reales, y un porcentaje de incremento del 239,9%, reitero, incremento del 239,9%, respecto al ejercicio del 2013.

La explicación principal de este incremento es que vamos a utilizar la financiación del programa de desarrollo rural de Aragón cuyo eje 3 se destina a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

Es evidente la relación entre esta política comunitaria y la vertebración del territorio, que constituye una de las tareas fundamentales de este departamento.

Se va a poder disponer de cuatro millones de euros para inversiones, aportados por la Unión Europea. Es preciso, para obtener esta financiación, que la comunidad autónoma aporte otros cuatro millones de euros de fondos propios.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En consecuencia se han ajustado a la baja algunas líneas de transferencia como ya he señalado al hablar del capítulo IV. El departamento ha hecho un esfuerzo para aportar esta cofinanciación. Además tengo que agradecer al Gobierno de Aragón haber completado los fondos necesarios para complementar la cifra de cuatro millones de euros de cofinanciación necesaria.

Siguiendo la línea de transparencia a que se ha hecho referencia al hablar de las transferencias corrientes, se han realizado nominativas las subvenciones que se van a conceder a la mancomunidad central de Zaragoza y a las ciudades de Huesca y Teruel.

La dotación para los convenios de Huesca y Teruel asciende a un millón y medio de euros, lo que supone un 150% de crecimiento. Se disminuye en quinientos mil euros la dotación prevista para el convenio con la mancomunidad central que pasa de 1,2 millones de euros del año 2013, que tuvo un incremento extraordinario del 600%, pasa, como digo, a setecientos mil euros.

En consecuencia, con los datos anteriores, el peso de las transferencias a entidades locales supera, señorías, el 97% de las dotaciones contempladas en este capítulo.

Como conclusiones diría que del análisis del presupuesto se concluye, según la clasificación económica del gasto, que tendríamos los siguientes datos: mantenimiento y mejora de la prestación de los servicios ciudadanos; continuidad en las políticas de ajuste y contención del gasto; importante esfuerzo inversor, tanto en el capítulo VI como principalmente en las transferencias a entidades locales aprovechando la financiación europea.

Señorías, a continuación también haré un breve análisis del presupuesto de gasto según la estructura orgánica y funcional.

Dirección General de Administración Local tiene 31,6 millones de euros. El presupuesto de esta dirección general se conforma alrededor de dos programas de gasto, el de apoyo a la Administración local, con 10,6 millones de euros, y el programa de política territorial con veintiún millones de euros.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Corresponde a esta dirección general la gestión del Fondo de cooperación municipal, con 9.6 millones de euros, las transferencias del Fondo de cooperación comarcal, también con 9,6 millones de euros, estoy redondeando, los convenios de Huesca y Teruel con 1,2 millones de euros y trescientos mil euros respectivamente.

Las transferencias a la delimitación comarcal de Zaragoza y el fomento del asociacionismo municipal.

Y como importante novedad la gestión del comentado fondo de desarrollo territorial y rural con un importe de ocho, un importe total de ocho millones de euros.

Además esta dirección general presta apoyo y asesoramiento a las entidades locales y ejerce la tutela que sobre las mismas tiene asignada la comunidad autónoma. Hay que destacar la gran labor formativa que se realiza desde este programa de gasto que gestiona el diploma de especialización en Derecho local y el aula de Administración local.

Dirección General de Interior, 6,5 millones de euros. La Dirección General de Interior desarrolla su actividad a través de cuatro programas de gasto que se corresponden a grandes rasgos con las diversas competencias que tiene a su cargo: el servicio de seguridad y protección civil, 3,86 millones de euros.

El mayor volumen de gasto se desarrolla a través del capítulo II con una dotación de 2,2 millones y atiende, entre otros actos, a analizar, lo que hemos comentado, a analizar la estructura de gasto a, en primer lugar, la gestión, mantenimiento y seguridad de los servicios interadministrativos del Gobierno de Aragón y, en segundo lugar, la gestión del teléfono de emergencias 112 SOS Aragón, así como la coordinación y colaboración de las situaciones de emergencia con la red de protección civil y la campaña de montaña segura.

En los capítulos IV y VII del presupuesto de este programa se consiguen los créditos necesarios para las medidas de ayuda y fomento de las agrupaciones de voluntarios de protección civil, para la coordinación de la red de voluntarios de emergencias de Aragón y para el apoyo a las entidades locales y comarcales en su actividad relacionadas con la protección civil.



POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El programa de unidad de policía nacional adscrita, 1,43 millones de euros; el programa 121.9 gestiona los créditos, que por importe de 1,43 millones, corresponden a la unidad del cuerpo nacional de policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, que tiene competencias inicialmente de vigilancia de edificios administrativos y seguridad de altos cargos, ampliada posteriormente, al traslado y custodia de menores y a gestiones de seguimiento, supervisión y control en materia de juego y espectáculos públicos cuyo presupuesto, cuyo coste presupuestario más significativo se imputa al capítulo segundo de gastos, al que se asignan 1,1 millones de euros.

Se ha presupuestado, a su vez, ciento siete mil euros en el capítulo VI de este programa para abordar el traslado de la comisaría de Zaragoza al recinto de la Expo, y para los gastos de equipamiento derivados del traslado de la mencionada comisaría.

Los servicios de interior, ochocientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho euros, el programa 121.5 dotado con ochocientos setenta y ocho mil trescientos treinta y ocho euros, gestiona fundamentalmente, como sus señorías saben, a través del capítulo II de gastos, las competencias transferidas en materia de juegos, espectáculos públicos, fundaciones, asociaciones y colegios profesionales.

Se mantiene una dotación en el capítulo IV por importe de veinticuatro mil euros para la financiación del gasto corriente en materia de rehabilitación de jugadores.

Y el programa de cooperación con la policía local, trescientos setenta y tres mil setecientos sesenta y un euros, este programa se le asignan créditos por importe, como digo, de trescientos setenta y tres mil ochocientos setenta y seis, su gestión se realiza a través de los capítulos II y VII, en función de la naturaleza económica del gasto. La dotación del capítulo II con setenta mil euros, se dedica en su casi totalidad a la cobertura de cursos de formación y al capítulo VII, se le asignan una dotación de poco más de setecientos tres mil para el equipamiento de policías locales.

Voy acabando, señor presidente, la Dirección General de Ordenación del Territorio, 2,1 millones de euros; la Dirección General desarrolla su programa a través del programa 125.3 y su actividad tiene un marcado carácter inversor, razón por la cual el grueso de sus créditos, a excepción del capítulo I, se consignan en el capítulo VI. Una

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

adecuada planificación plurianual de los gastos y una adecuada gestión de los recursos disponibles, va a permitir cumplir a esta dirección general con las previsiones, fundamentalmente, contenidas en la Ley de Ordenación del Territorio.

Señorías, la Secretaría General Técnica, que realiza su gestión a través del programa 126.9, en el que se incluye además al consejero del departamento y sus órganos de apoyo y a las oficinas delegadas de la provincia de Zaragoza, oficinas de Tarazona, Calatayud y Ejea de los Caballeros, como saben, cuenta con una dotación de 2,1 millones de euros.

Los servicios de coordinación administrativa en Huesca que realizan su gestión a través del programa 126.1, con una dotación de 1,54 millones de euros, se incluyen en este programa las oficinas delegadas de Jaca, Barbastro y Fraga.

Los servicios de coordinación administrativa en Teruel, que realizan su gestión a través del programa 126.2, con una dotación de 1,85 millones de euros, se incluyen en este programa las oficinas delegadas de Alcañiz y Calamocha.

Referencia también a la sección 26, transferencias a las administraciones comarcales. La sección 26 recoge las transferencias, como saben sus señorías, a las administraciones comarcales. Como hemos mencionado al principio, el presupuesto de esta sección asciende a 66.719.838,90 euros, lo que supone un aumento de nueve millones de euros que representa un 15,6% de incremento respecto al año 2013.

Como en años anteriores, se mantiene el servicio de transporte sanitario de emergencias, al igual que el fondo de gastos de personal, se mantiene como en años anteriores. Los veinte millones de euros que se han destinado este año a financiar los convenios para políticas sociales y vertebración del territorio, se han incluido en el capítulo IV, es decir, los hemos pasado del capítulo VII al capítulo IV para mayor claridad y menos problemas en las comarcas desde el punto de vista de la fiscalización.

Al igual que en el departamento, se incluye un fondo de desarrollo territorial y rural cofinanciado por la Unión Europea con una dotación de doce millones de euros, seis millones del Gobierno de Aragón y seis millones de la Unión Europea.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Reitero, señorías, que uno de los ejes del presupuesto de la comunidad autónoma, para el año 2014 es, sin ninguna duda, el desarrollo territorial y a él van dirigidos los esfuerzos que se han hecho tanto en la sección 11 como en la sección 26, que son las dos secciones que gestiona este consejero, que gestiona este departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero.

Corresponde ahora la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señor Romero tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Gracias señor presidente.

Doy la bienvenida al Consejero de Política Territorial e Interior y al equipo que le acompaña con motivo de esta comparecencia para explicar los presupuestos que afectan a su Departamento para el ejercicio 2014.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no comparte las cifras expuestas y a continuación las desgranaremos para explicar nuestra posición.

Este Departamento ha sufrido recortes constantemente y en 2012 con Gobierno PP-PAR, el presupuesto fue de cuarenta y cinco millones setecientos noventa y cuatro mil euros; en el 2012, ya fue un presupuesto con un 17% menos que en el 2011 y además, en la documentación que nos han hecho llegar de los presupuestos del 2014, hay un apartado que tiene por título la liquidación del presupuesto del ejercicio 2012.

Bueno, pues hoy, podemos saber que el Departamento de Política Territorial e Interior, es decir, la sección 11, en el ejercicio 2012, ejecutó el 83,05% es decir, que dejó de ejecutar un 17% del presupuesto.

Esto lo decimos porque, en muchas ocasiones, se quiere dar la sensación, en las explicaciones, de que aumentan los presupuestos; pero después, la realidad, en la ejecución, donde se plasma lo realmente gastado en ese ejercicio, lo que dice el 2012, es que además del 17% que perdieron con respecto al 2011, dejaron otro 17% sin ejecutar.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En el año 2013, el presupuesto bajó un 15% y claro, usted, hoy, lo alinea y dice hemos recuperado ese 15%. Evidentemente, lo ha explicado de otra forma. Usted ha explicado que hemos ganado un 15% en este departamento. Lo cierto es que se ha recuperado lo del ejercicio anterior, es decir, lo que se perdió en el ejercicio 2013, pasando de treinta y ocho millones ochocientos mil euros, a cuarenta y cinco ochocientos veinticinco.

Por cierto, esta cifra representa el 0,85 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que tampoco nos engañemos en cuanto a las cifras con respecto a la importancia y relevancia de su departamento.

—Sí, me parece que falla algo, ¿verdad?— *[se produce cambio de micrófono]*

Creo que se ha escuchado y no es necesario que vuelva a repetir.

Agradezco que lo hayan entendido perfectamente, especialmente, a la bancada de mi izquierda, que en este caso, es la derecha.

Sigo con la explicación. 0,85% del presupuesto, para que nos situemos, con respecto a las cifras de la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero, es más, es más, usted sabe que este presupuesto tiene trampa porque, claro, aunque hablaremos después, hay un nuevo fondo, el fondo de desarrollo de política territorial y rural, que parte con veintiséis millones, de lo cuales, la sección 11, su departamento, gestionará ocho, y la sección 16, gestionará doce.

Si a la sección 11 le quitamos los ocho millones, es decir, si no hubiera habido este fondo especial, lo que su departamento hubiera perdido es un millón de euros con respecto al presupuesto de 2013, que como le he dicho, ya cayó en un 15%. ¿De acuerdo?

A partir de ahí, lo que hablamos es que las cifras del departamento se mantienen prácticamente estáticas; la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Ordenación del Territorio, la Dirección General de Interior, la Delegación Territorial de Huesca, la de Teruel,... prácticamente las cifras son las mismas.

La Dirección General que gana es la de Administración local, gana en siete millones, pero lo cierto es que el fondo cuenta con ocho, por lo tanto perderíamos un

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

millón de euros de lo que es habitual. ¿Qué quiere decir esto? Pasará como con el Plan Impulso, es decir, cuando no esté este fondo, el Gobierno cuenta en sus recursos ordinarios con un millón menos de euros en este presupuesto.

En la Sección 26 pasa algo muy parecido. Resulta que nos situamos en 2012 con cuarenta y cuatro millones ochocientos mil euros; a esos cuarenta y cuatro había en el Fondo de Contingencia cinco más, con lo cual subíamos a cuarenta y nueve. En 2013 subíamos a cincuenta y siete setecientos, es decir, en el fondo no eran los veinte de los que especialmente hablaba el PAR con respecto a las comarcas. La Sección 26 ganó de forma efectiva con respecto a 2012 ocho millones de euros y ahora lo que gana son... prácticamente hablamos de nueve millones de euros más. ¿Por qué? porque, aunque usted quiera decir que en la Sección 26 se van a gestionar doce millones del fondo para el desarrollo territorial y rural, sabe usted perfectamente que ha perdido tres millones ese departamento, esa Sección. Por lo tanto, estamos hablando de un incremento de nueve millones de euros, no de doce. O, dicho de otra manera, una pérdida, si no existiera ese fondo, de tres millones de euros.

Hay un dato curioso y me parece hasta incluso simpático decirlo porque, claro, al final creo que este Gobierno nunca ha entendido ni entenderá cuándo los recursos son complementarios. Y le voy a hablar del Fondo de Inversiones de Teruel.

Se supone que es un fondo que, además de que lleguen las inversiones corrientes por parte de la Administración, debería de tener sesenta millones de euros adicionales. Pero es curioso, en el año 2013 plantean seiscientos mil euros para los ayuntamientos de Teruel y de Huesca, a razón de trescientos mil euros a cada ayuntamiento. Y en este presupuesto hay un millón doscientos mil euros para el de Huesca y trescientos mil euros para el de Teruel.

Nos alegramos, evidentemente, por el de Huesca, porque ya presentamos enmienda en su día para incrementar este fondo, pero lo curioso es que al de Teruel le dejen solamente trescientos mil euros.

Y, ¿qué es lo que ocurre? Que, como todo el mundo sabe, ya existe el Fondo de Inversiones de Teruel, que sirve para todo y que, como se da de forma discrecional y no

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tiene que pasar por ninguna convocatoria pública, ya le entregaremos al Ayuntamiento de Teruel de forma adicional para compensar.

Con lo cual este fondo se está pervirtiendo —permítame la expresión desde el punto de vista económico— porque al final es un fondo que lo que hace es aguantar todos los recortes que desde la Administración hacen hacia la provincia de Teruel y, como están estos sesenta millones de euros, lo terminan complementando.

En esa misma línea decirle que en el año 2013, en la información del propio presupuesto, las transferencias que se hacía a las entidades locales eran ciento veinticinco millones de euros y, en el año 2014, son ciento cuarenta millones de euros, es decir, quince millones más, no veintiséis, que son los del fondo del que estamos hablando. Quince millones de euros.

Que, además, de esos quince millones de euros tiene que tener en cuenta que ha habido un recorte, si lo hacemos de forma efectiva, de once millones sobre lo ordinario si no existiera el fondo.

Sabe que nos preocupa mucho el que usted haya tocado el Fondo de Cooperación Municipal. Lo ha reducido casi en un millón de euros. Este es un fondo que va a todos los ayuntamientos a excepción de las tres capitales de provincia; es un fondo que se reparte con criterios objetivos (número de habitantes) y es un fondo que además es no finalista, para el gasto que crea oportuno, sea corriente o de inversión, cada ayuntamiento.

Ahora entendemos por qué usted decía en presupuestos anteriores lo de «menos mal que hemos mantenido esa partida» (la habían congelado) cuando veníamos pidiendo de la oposición que se ampliara esa partida presupuestaria y que se recuperaran los veinticuatro millones porque estábamos en diez millones cuatrocientos mil euros.

Bien, pues ahora nos damos cuenta de que no había voluntad de mantenerlo por parte del Partido Popular y por parte del Partido Aragonés y, al final, lo que han hecho es perder ahí un millón de euros.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Sabe que por esta cuestión hemos presentado una moción que dimana de la interpelación del otro día y le vamos a reprobar porque consideramos que no es serio que de forma corriente los ayuntamientos pierdan dinero.

Y usted, que tiene aquí iniciativas aprobadas para reforzar esa partida presupuestaria, lo que ha hecho es no atender el mandato de las Cortes y lo que ha hecho es reducirlo, reducirlo a todos los ayuntamientos. Y luego nos explicará y nos venderá que no, que se va a compensar porque para eso están los veintiséis millones de euros especialmente los que usted va a gestionar, esos veinte millones de euros, desde la Sección 11 y la Sección 26.

Pero sabe usted que será por concurrencia competitiva, y sabe usted que no se presentarán todos los ayuntamientos, y sabe usted que al final los más pequeños terminarán perdiendo, sea del color político que sea.

Vamos a ir al Fondo de Desarrollo Territorial y Rural. Bueno, tenemos veintiséis millones. Esta ha sido una batalla de poder entre el PP y el Partido Aragonés.

Es cierto que a nadie se le escapa que el año 2014 es un año completo antes de 2015 que, como bien saben, a mitad son las elecciones autonómicas y municipales. Y a nadie se le escapa que desde el Gobierno siempre se suele tender el año antes de las elecciones a ser algo más expansivo y, por lo tanto, reforzar las partidas presupuestarias en este caso hacia los ayuntamientos.

En ese debate ustedes han planteado al final que haya veintiséis millones de euros. La exigencia del Partido Aragonés eran cuarenta y seis millones de euros, treinta para repartir entre los ayuntamientos de forma discrecional. Es la forma de proceder que entendemos el Partido Aragonés suele tener con los ayuntamientos; no quiero hablar de clientelismo puro y duro, es un estilo que el Partido Aragonés en todo caso dará cuenta cuando le corresponda.

No obstante, sí que había además diez millones de euros para el Fondo de Cooperación Municipal. Y esto, lo decimos con toda sinceridad, nos gustaba. ¿Por qué? porque si hubiéramos pasado de diez a otros diez-veinte millones en el Fondo de Cooperación Municipal, los ayuntamientos, a excepción de las tres capitales de

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

provincia, lo hubieran agradecido, porque el reparto es un reparto objetivo y porque además es un fondo no finalista que se gasta en lo que creen los ayuntamientos.

Al final de la batalla... No sé si se han emocionado por el tema de los capítulos de esta serie, de Isabel, de estas batallas que hay continuamente en nuestra historia lejana, pero lo cierto es que en esa batalla lo que han intentado es pactar que no haya ni vencedores ni vencidos y, al final, bueno, el PAR se queda con esos veinte millones del año pasado que se arrastran también este año y ustedes le dicen a la ciudadanía que van a ser más transparentes que nadie y que esos veintiséis millones se van a hacer desde el punto de vista de la concurrencia competitiva con una convocatoria de ayuda, unas bases, etcétera.

Ya sabe que no va a llegar para los setecientos menos tres ayuntamientos, setecientos veintiocho ayuntamientos de la Comunidad de Aragón y que muchos se van a quedar por el camino. Y ya verán ustedes (y estaremos muy exigentes) como al final seguramente terminan favoreciendo lo que siempre suelen hacer y lo hemos visto con el Fondo de Inversiones de Teruel y con otras ayudas que ustedes han desarrollado.

Por lo tanto, este fondo que se ha vendido como algo... Si es que al final los fondos europeos, el programa operativo, tiene casi ochocientos millones de euros y al final todos los años, si quiere, pueden apañar los presupuestos con alguna partida que no se ha gastado de ese programa operativo, como es este caso.

Lo único que nos consuela es que detrás son fondos europeos al cincuenta por cien y que, a partir de ahí, habrá una exigencia de cómo evidentemente adjudicar esos fondos. Pero, no obstante, estaremos vigilantes.

Voy concluyendo.

Le he de manifestar que no nos parece bueno este presupuesto. Que usted lo ha dicho al principio, que lo que hacen con este presupuesto es seguir la senda del control presupuestario y del cumplimiento del déficit y en esa senda saben que no nos encontrarán a nosotros.

No contribuyen a mejorar la economía de las entidades locales. Se han perdido oportunidades importantes. Hasta usted en el Plan Impulso no ha sido capaz su



POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

departamento de rasgar alguna partida presupuestaria destinada a los ayuntamientos y a las comarcas. Y, lo que es más grave, convenios importantes como el de las corporaciones locales con el Inaem, que era algo importante para los ayuntamientos, se perdió, y tampoco forzaron desde su ayuntamiento.

Además, nos parece absolutamente preocupante que ustedes no hayan presupuestado (y este es un dato importantísimo) que en la línea de que el Gobierno del Estado, Partido Popular, va a aprobar el proyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, sabe usted que ciertas competencias pasarán a ser de la comunidad autónoma y que, por lo tanto, lo correcto es que en 2014, si entra en vigor el 1 de enero de 2014 este proyecto de ley, tendrían que contemplar partidas presupuestarias para atender aquellas competencias impropias de los ayuntamientos que ustedes terminarán gestionando. Hablamos de servicios públicos sociales y hablamos también de servicios públicos educativos, educación y servicios sociales.

Nos consuela saber que no lo han presupuestado, por lo tanto lo seguirán gestionando los ayuntamientos, algo que nos alegra y que va en la línea de lo que venimos planteando, pero ni tan siquiera se han preocupado de contemplarlo o hacer alguna mención expresa en el presupuesto.

Por todo ello, creemos que son unos presupuestos nefastos, que no contribuyen a lo que esperábamos y que no van en la línea de reforzar las inversiones sino todo lo contrario.

Y termino diciéndole que nos preocupa un detalle que sabíamos que ocurriría y que al final ha ocurrido, y es que ustedes aprovechan el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas para legislar, y para legislar sobre leyes que casualmente acabamos de aprobar el mismo año, como es el caso de la Ley de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

Ustedes... Y teníamos confianza de que al final entendieran, al igual que todas las comunidades autónomas, que los bomberos tendrían que estar en la clasificación en el Grupo C y en el Subgrupo C1. Pues, al final, ustedes lo han regulado, vuelven a

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

insistir en que estén en el C2, a diferencia de la Policía local que entendieron que tenían que estar en el C1 aunque metieron un artículo en las disposiciones adicionales de que nunca generarían más gasto a la Administración. Pero están legislando a espaldas de estas Cortes en el sentido de que acabamos de debatir sobre esta cuestión.

No querían hacerlo cuando tocaba hacerlo, en el debate de ese proyecto de ley. Lo meten, como se suele decir, de esquinita en las medidas fiscales y terminan haciendo lo que pensaron que tenían que hacer, y es que los bomberos sigan estando en el C2.

Y, además, cuando hablábamos de provisiones, de promoción interna, de movilidad, que decíamos que teníamos que tratarlo, decían que no, que ahí no se trataban esas cuestiones porque eso afectaba a los trabajadores, pero resulta que ahora sí que lo tratan para que reglamentariamente se desarrolle a través de estos cambios en el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

Concluyo diciéndole que usted no está haciendo lo que realmente esperaban los ayuntamientos, lo que realmente esperaban las administraciones locales. Y usted sabe perfectamente que esperaban algo más.

Lo que nunca esperaban es que, además, fuera capaz de recortar el Fondo de Cooperación Municipal, algo que usted sabe que no se debería de haber hecho y que le animamos a que antes de que el presupuesto venga a debatirse con las enmiendas, su propio partido presente una enmienda...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor Romero, debe ir finalizando.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* ...y corrija por lo menos para dejarlo como estaba en 2013, que sabe que no nos satisface pero por lo menos no recorta a los ayuntamientos.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Briz, tiene la palabra.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero, bienvenido a su comisión y a los acompañantes de su departamento.

¿Por dónde empiezo? ¿El *copyright* es suyo, de este presupuesto? Es una primera pregunta que le hago, por curiosidad.

Y después voy a enlazar con sus palabras. A mí me gusta siempre utilizar las palabras de los que comparecen porque son muy explícitas a veces.

Usted se justifica, como ya es una letanía por parte de ustedes, que el gasto social se impone y eso hay que respetarlo de una manera estricta. ¿Sabe educación cómo queda, verdad, este año? Igual que el pasado. Igual. Con noventa millones o más de recorte el anterior. Pero, bueno, gasto social.

Reactivación económica, que es otra de las cosas que usted ha dicho —supongo que a través de la cartografía, con todo mi respeto a la cartografía, yo, como geógrafo que soy— y el desarrollo territorial. Ahora vamos a hablar de la ingeniería porque aquí... este presupuesto para los de letras es complejo, ¿eh?, porque hay que hacer una ingeniería financiera que no me quiero ni acordar de lo que hay que reflexionar sobre esto.

Mire, el presupuesto que ustedes presentan en la comunidad autónoma es un presupuesto yo creo que continuista, poco ambicioso, absolutamente deficiente y no supone ningún cambio.

Yo creía que ustedes, porque además estratégicamente era así, iban a presentar un presupuesto más expansivo, 2014. Y yo creo que entre sus filas hay nerviosismo porque no han hecho lo que deberían de hacer y políticamente están teniendo algunas dudas. Estoy convencido de que eso es así.

Y ustedes, además, con la estabilidad presupuestaria en la mano, están endeudándose cada vez más: cinco mil trescientos cuarenta y un millones de deuda. Final de 2014, señor consejero, 16,3% del PIB.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En 2011, cuando gobernaban aquellos que les dejaron la herencia de la que tanto se quejan, 10% del PIB de endeudamiento. Esa es la realidad.

Por lo tanto, como dicen algunos economistas, el señor Rajoy y ustedes se dedican a pagar deuda y a no hacer otra cosa, y es lo que va a ocurrir si siguen con estas políticas que están haciendo.

Porque, claro, tenemos ahora mismo mil ciento cincuenta y nueve millones de deuda para pagar novecientos ochenta y uno de amortización e intereses de este ejercicio 2014. Ante eso, ¿qué presupuestos pueden traer? Y eso que usted, señor Suárez, es uno de los privilegiados, usted es la nobleza presupuestaria de este Gobierno. Sí, sí, tal como se lo cuento, porque ningún consejero puede venir a decir aquí: ha subido mi presupuesto el 18%.

No sé si con la ayuda de su socio, lo veremos, lo iremos viendo. Supongo que María Herrero dice que sí por supuesto.

Claro, pero fíjese, yo no sé hasta qué punto... Yo creía que iban ustedes a subrogar al PAR pero a lo mejor acaba subrogándole a ustedes, porque un presupuesto que lo único que están haciendo es mirar necesidades presupuestarias, escasa inversión, no hay crecimiento, no hay recuperación, es absolutamente timorato y obedece a redes clientelares, señor Suárez.

Y luego hablaremos de los fondos, a ver cómo los reparten, porque yo estoy curioso por ver esos pliegos, a ver cómo son, a ver qué proyectos, a ver cómo, a ver quién, a ver de qué manera. Estoy absolutamente expectante, porque es una historia que me la conozco.

Dicho esto, yo le agradezco que ustedes reduzcan en el capítulo I hasta cierto punto, ¿eh? Porque, claro, es personal. Usted ha dicho que ahí... y de hecho han bajado un porcentaje y van bajando cada año, un 20%, el goteo,... La gota china. Pero, bueno, van bajando, no sé si esa es buena o mala noticia; yo para mí creo que es mala noticia.

Ahora, en el Capítulo II, bueno, pues me parece bien que el gasto corriente se regule, estamos de acuerdo. Pero, claro, en lo que ya no estamos tan de acuerdo es que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

algunos capítulos, como el IV, empiecen a tener algunas dificultades, y a eso vamos a intentar referirnos. Vamos a la Administración local.

Ustedes aquí aumentan siete millones, redondeando, con un 29% de crecimiento en la Administración local. Fíjese qué contradicción y la paradoja de la política: ustedes están —a ver cómo me expreso para no ser demasiado grosero— vapuleando a los ayuntamientos con la Ley de Administración local que están aprobando, les están dando en los dos carrillos, pero aquí en Aragón les ponen el bálsamo de siete millones. Bueno, no está mal, paradojas de la vida.

En todo caso, como ha dicho mi compañero anterior en la palabra, ustedes, con esa ponencia política tan maravillosa que tenemos, que estamos ahí trabajando denodadamente por conseguir cómo reordenamos las competencias, pues podían haber previsto que a lo mejor alguna de ellas podía ya asumirse por el Gobierno de Aragón. Pero, bueno, dicho queda.

A lo que vamos: Programa de apoyo a la Administración local. Aquí ustedes, en el Capítulo IV, reducen más de ochocientos mil euros ese Fondo de Cooperación Municipal, que nosotros hemos dicho de una forma pertinaz que había que aumentarlo, que había que aumentarlo porque se ha reducido drásticamente y se reparte de forma objetiva, que es lo que interesa fundamentalmente, que el dinero llegue a las instituciones, a los entes locales, de forma objetiva. Y, sin embargo, ustedes han rebajado aquí un millón.

Claro, porque los cuatro millones los tenía que sacar de algún sitio. Quito el millón de aquí, los dos millones del Fondo de Cooperación Comarcal, tres, y el otro ya... Y entonces me dan los cuatro que tengo que poner, al final el ajuste, ingeniería financiera. Y luego les doy los otros tres millones, esos cuatro que me vienen de aquí de Feader y luego los otros tres que tengo que darles a las ciudades de Huesca y Zaragoza porque, claro, eso también es importante.

En definitiva, mover las cosas de sitio pero poca funcionalidad a la eficacia con tanto que a ustedes les interesa todo eso. Y, en definitiva, yo creo que aquí no han hecho lo que deberían de hacer.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Política territorial, transferencias para gasto corriente. Pues aquí nos hemos quedado donde estaba; el Fondo de Cooperación Local se queda como está, pierde noventa y un mil euros; no han hecho nada más: dejarlo como estaba. Por lo tanto, poca novedad.

Y, luego, vamos al Capítulo VII. Aquí el Fondo de Cooperación Comarcal lo eliminan, lo ahorran para pasarlo al Fondo de Desarrollo Territorial y Rural. Desaparece la partida de convenios de Huesca y Teruel (seiscientos-setecientos) pero luego, lógicamente, los aumentan (un millón doscientos mil y para Teruel trescientos mil); yo creo que eso es interesante, esas ciudades... Sin embargo, Zaragoza recibe menos y la mancomunidad. ¿Qué curioso, eh? Qué curioso. Yo no lo voy a decir; eso cada uno somos muy inteligentes los que estamos en esta sala. Por lo tanto, ahí queda.

Y luego el Fondo de Desarrollo Territorial y Rural, cuatro millones DGA y cuatro millones Feader.

Yo le voy a leer algo que ustedes han publicado. Dice: «De los créditos de acciones para el Fondo de Desarrollo Territorial y Rural. Gestión del Fondo Territorial y Rural». Y dice: «El Gobierno de Aragón podrá determinar —podrá determinar— las líneas de subvención y los programas o proyectos de inversión del fondo dirigidas a financiar las iniciativas de desarrollo rural del territorio», podrá determinar, fíjese, ¿qué será eso?

Y luego nos dice: “el consejero de Hacienda y Administración Pública podrá autorizar dentro de cada uno de los programas de apoyo las transferencias necesarias entre los créditos de operaciones de capital con el fin de adecuarlos en la forma en que vaya a ser instrumentada su gestión”.

Yo no me creo lo de la libre concurrencia, ojalá ¿eh?, ojalá, y que todos los ayuntamientos puedan recibir lo que necesiten.

Porque aquí claro, estamos hablando de obras, obras concretas, entiendo yo, inversiones, vamos a ver cómo se hace esto porque desde luego usted ha tenido que asumir un fondo que seguramente no estaría de acuerdo pero no le ha quedado otro remedio que asumirlo y defenderlo públicamente.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Luego, con respecto a la ordenación del territorio, ya dijimos al director general que vino aquí bienvenido sea todo lo que sea avanzar en este terreno y todo lo que sea beneficioso para la inversión, para los estudios, para las empresas... No hay nada que decir, aún así y todo le tengo que decir que el incremento ha sido escaso, sino que ha perdido un 1,56%.

En cuanto al servicio, a la Dirección General de Interior. Aquí pues volvemos a estar casi, casi en lo mismo, un aumento muy pequeño, ciento treinta y dos mil euros. Y en este punto está el tema de la protección civil. Lógicamente, usted lo ha dicho, hay que revisar los planes de protección, aprobar algunos, pero es curioso que ese servicio tan interesante de contra incendios y ve lo gratis que le ha salido, ni una sola inversión, ni un solo euro a ese terreno, es decir, lo que decíamos, usted no tiene ninguna intención de coordinar ni hacer suyo ese servicio que se planteó en la ley como posibilidad de crear ese consorcio. Aquí no vemos ningún tipo de voluntad para esto.

Da la sensación de que da lo mismo lo que ocurre, ya veremos cómo se hace con las competencias porque claro, en la ponencia tenemos que decidir esa competencia si corresponde a diputaciones, corresponde a comarcas o a quién corresponde en definitiva. Bueno, a ver cómo queda.

Y en el programa de servicio de Interior, hombre, me alegro que haya eliminado ayudas a materias taurinas, es anecdótico, no sé que significaría eso, pero ha eliminado una partida escasa.

Y luego, en el programa 125.9 de cooperación con la policía local pues se queda igual y usted tampoco pone un euro para poner en marcha la Ley de policías locales, que es lo que a lo mejor habría que haber previsto en todo caso.

En definitiva, me gustaría terminar hablando de un tema que a mí me interesa sobremanera y es la sección 26.

Fíjese, aquí se ve muy bien las políticas de ustedes. En el 2010, que tanto se han quejado, había en la sección 26 cincuenta y siete millones, 2011 cuarenta y nueve millones. Cuando ustedes llegan a gobernar pasa a cuarenta y cuatro, luego con el incremento de las enmiendas del PAR.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En el 2013, con la intervención del PAR, con los famosos veinte millones, sube a cincuenta y siete y en este último ejercicio, con la intervención del PAR otra vez, sesenta y seis millones.

Ustedes no se lo creían todo esto, lo único que no les ha quedado otro remedio que aceptar las condiciones que les han puesto.

Y luego, en este planteamiento, fíjese lo que hacen, los veinte millones que estaban conveniados con las comarcas para servicios sociales, según decían, teleasistencia, escuelas infantiles, servicio contra incendios, los pasan al capítulo IV. ¿Eso qué quiere decir, señor consejero?, que se van a repartir directamente y que se podrán justificar de una forma más laxa, para entendernos. ¿Es eso lo que estamos diciendo a las comarcas?

Y claro, dentro de esta ingeniería financiera, mirando la distribución de cada una de las comarcas, nos encontramos que cuando reciben el traspaso de funciones y servicios la mayoría de ellas reciben un menos 10%, más o menos.

Esos tres millones que usted necesitaba para el fondo de los doce, los detrae de las comarcas, con lo que las comarcas reciben 10% menos y tendrán que jugar a la subvención para conseguir y recuperar parte de lo que no han recibido por transferencias directas. ¿Nos entendemos, verdad, señor consejero?

Entonces, yo no sé las comarcas qué es lo que han ganado con todo esto porque claro, la comarca que no reciba la subvención pues se encontrará con menos dinero que el año anterior y con los mismos servicios o prestaciones o más.

Por tanto, yo no entiendo muy bien cómo se va a cuadrar todo esto porque lógicamente las comarcas en este momento van a tener menos recursos para gasto corriente y sin embargo van a tener que optar a obras que podrán ser necesarias o no y que muchas veces se van a convertir en necesarias para poder recibir la subvención que ustedes están planteando.

O sea, que están creando una situación increíble. Claro, yo no quiero pensar que alguien llame a la comarca y diga: “mira, la obra tiene que ser de esta manera, tiene que



*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

tener brillo, tiene que tener azulejos...”, no creo que sea ese el caso, será una cosa mucho más objetiva.

En definitiva, yo creo que las comarcas no pueden estar demasiado contentas, porque claro, yo la pregunta que le hago, supongo que a pesar de que ha pasado el capítulo IV seguirá habiendo convenios en las comarcas para poder justificar estas partidas, ¿o no? ¿O cada comarca podrá utilizar para esos objetivos o fines que se ponían el año pasado y también para gasto corriente? Porque entonces claro, la cosa cambia, inversiones de gasto corriente, la cosa cambia.

En definitiva, yo creo que ustedes han creado una situación un tanto no sé si llamarlo surrealista pero un poco confusa, un poco confusa.

Y de verdad, yo creo que esto no mejora en nada. Si quitásemos los ocho millones que le corresponderían de este fondo, la cosa se quedaría como estaba, pero a pesar de todo en los titulares de prensa mañana puede venir: “el Departamento de Política Territorial incrementa el presupuesto en más del 18%”.

Y lo que sí que es cierto que no hemos conseguido de ninguna de las maneras, ni que haya una ley de financiación comarcal, con lo que hay confusión absoluta, que el Fondo de cooperación municipal no crezca adecuadamente y se reparta de forma objetiva, no hay fórmula, y que la partida de la sección 26 se incremente también con datos objetivos y transparencias objetivas.

Siempre estamos rodeando las cosas de cierta incertidumbre. Y yo creo que eso solo obedece a intereses partidistas, señor consejero, y se lo tengo que decir claramente. Este departamento está sufriendo esa situación de que hay que intentar repartir el dinero de la mejor manera posible para que el 2015 sea propicio, así lo vemos, así lo vemos.

Y la ciudadanía, que no creo que sea tan cretina, lo verá igual, y ustedes están entrando en un juego que bueno, ustedes sabrán por qué entran en ese juego, porque de no creer en la sección 26, de dejarla en cuarenta y cuatro millones de euros a sesenta y seis, pues lógicamente no tiene una justificación política, tiene otra justificación, una justificación que ustedes, o usted, señor consejero, la tendrá que dar.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto acabo como he empezado, presupuestos sin alma, timoratos, burocráticos, sin pulso y que a ustedes les van a traer muchos disgustos, si no al tiempo. Verán el año que viene en el 2015 lo que van a tener que hacer para justificar su falta de proyectos y su falta de chispa política.

Aragón yo creo que necesita otra cosa. Con estos presupuestos Aragón no va a ir hacia ninguna parte. Y por cierto, me jugaría con usted a que no llegamos al 0,7 del PIB al año que viene, de crecimiento con estos presupuestos. Le admito la oferta o propuesta que quiera o la jugada que quiera, 0,7% del PIB, ¿a que no?

Muchas gracias.

*El señor presidente (SOLANA SORRIBAS):* Muchas gracias, señor Briz. Tiene el uso de la palabra la señora Herrero por diez minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, bienvenido y ante todo disculpas por no haber podido estar presencialmente en la primera parte de la comparecencia, en su intervención, pero la he podido seguir *on line* por lo tanto he escuchado absolutamente todo lo que ha dicho usted y también nuestro querido compañero el señor Romero. Cada uno, desde luego, con su estilo y con su habitual manera de intervenir.

Señor consejero, pues menos mal que usted representa la nobleza del gobierno en materia presupuestaria, porque vamos, después de que ha empezado así el señor Briz, vaya cómo ha terminado.

O sea, que le reconocen que usted es aquí el único o el que más puede venir contento a defender este presupuesto y a pesar de eso le cae un rapapolvo como si hubiera venido con un presupuesto disminuido en un 50%, igual.

Yo, sinceramente, me parece que podríamos escuchar este debate y si no supiésemos en qué año estamos situados pues podría ser el de cualquier año porque yo todos los años que escucho estos debates, más o menos, sin entrar en pormenores, se dice más o menos lo mismo. A los grupos de la oposición les parece mal, les parece

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

poco, les parece todo poco transparente, mal gestionado, etcétera, etcétera, augurando unas perspectivas de futuro claramente ennegrecidas, etcétera, etcétera, y al final... Vamos a ver, estamos en un presupuesto, estamos debatiendo un presupuesto donde, sinceramente, yo creo que podemos estar contentos.

Primero, desde luego usted, como consejero, responsable directo de esta materia, pero si nos abstraemos un poco más e intentamos hacer una lectura general de los presupuestos del Gobierno de Aragón, pues también, pues también, porque es un presupuesto que quiero recordar que llevábamos varios años, cinco o seis ejercicios presupuestarios muy duros, muy duros, de disminuciones muy importantes de los presupuestos.

Este año no es así. Este año podemos decir que es el primer año que apunta a la recuperación de la economía y de nuestra comunidad autónoma, y a mí, eso me da esperanzas y pues la verdad es que me alegra; me parece que podemos pensar que las cosas pueden mejorar y que podemos estar iniciando un cambio en cuanto a la situación económica.

Porque podría haber decrecido, quiero recordarlo y quiero recordar también que tenemos que cumplir una ley de estabilidad presupuestaria en cumplimiento del déficit, que lo hemos ido cumpliendo y hemos ido haciendo los deberes, y por eso, hoy, podemos contar con ese presupuesto y porque los ejercicios anteriores, también hemos hecho un esfuerzo muy importante y un esfuerzo muy especial, además, en determinadas cuestiones y materias.

Este presupuesto tiene tres apuestas, podríamos decir, muy importantes. Una, y se plasma en el esfuerzo que se hace en políticas sociales, todo lo que tiene que ver con las políticas que directamente inciden en los ciudadanos, tanto en los departamentos que podríamos definir como más sociales como por el mantenimiento de ese fondo de inclusión como otras políticas, en las que le incluyo, que también se gestionan desde otros departamentos y que, de alguna manera, tienen incidencia en la sociedad de forma, más o menos, directa.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por otra parte, en cuanto a la creación de empleo o la dinamización de la economía, ahí está la Estrategia Aragonesa para la Competitividad.

Y tercera cuestión, y hálleme aquí, en esta comisión, en esta comparecencia la vertebración del territorio.

Y esta es una apuesta fundamental de este Gobierno, yo creo que en esta comunidad autónoma para todos los partidos, y eso puedo decir que no solamente es una cuestión del PAR, creo que somos todos los partidos los que tenemos un compromiso, cada uno en mayor o menor medida, con la vertebración del territorio, con la apuesta y le he oído a usted que hablaba de solidaridad, me parece una bonita palabra y un buen concepto para hablar de vertebración del territorio, de la solidaridad y de la discriminación positiva hacia el medio rural.

Otros departamentos inciden también, desde luego, en ello, pero usted, directamente, el departamento que usted gestiona, del que es responsable muy directamente, y ahí véase ese fondo para el desarrollo territorial y rural, veintiséis millones de euros.

Yo, de verdad, pensaba que iban a venir aquí los grupos de la oposición a aplaudirle y a decirle que enhorabuena por ese fondo que ha aprobado el Gobierno, porque son veintiséis millones de euros para el desarrollo territorial y rural de Aragón. Una cuestión que es la espina dorsal de esta comunidad autónoma.

En la sección 11, ocho millones; en la sección 26, doce millones y, efectivamente, otros seis millones que se gestionarán en la sección 14. Estamos hablando de veinte millones de euros, y luego vienen aquí a decirle: es que el fondo de cooperación tendría que haber subido y no sube... A nosotros también nos hubiera gustado que subiera y, es más, ojalá, intentaremos que el año que viene suba, y si no al siguiente, y creemos que, desde luego, el fondo de cooperación tiene que subir en cuanto sea posible.

Pero, vamos a ver, estamos hablando de ochocientos mil euros..., veinte millones de euros, veinte millones de euros que van a gestionar, más, las administraciones locales, a las administraciones locales, sean municipios o sean comarcas. Y vamos a

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ver, que eso no es un fin en sí mismo, que no es que sea para las comarcas o para los ayuntamientos, para que hagan qué. Es para dinamizar la economía, para generar empleo y para mejorar la vida de muchas familias y personas que viven en esos municipios, que viven en el territorio. No es para las instituciones en sí, ni muchísimo menos, y en eso yo creo que todos estamos...

Además es que yo les escucho en otras intervenciones, en iniciativas que plantean los grupos de la oposición hablando de esa filosofía. Pero después, llega el momento en que tienen aquí un presupuesto, que tendrían que aplaudir, entiendo criticar en algunos aspectos, pero desde luego, en otros que aplaudir, y al final, acaba pareciendo que todo es negativo.

Bueno, en la sección 11, que directamente lo que es el Departamento de Política Territorial, redondeando, son cuarenta y seis millones de euros los que gestiona, desde luego es un departamento en el que lo que es capítulo I (capítulo de personal) no es de un gran volumen con respecto del total. No ocurre, ni mucho menos como con departamentos como es Sanidad o como puede ser Educación, donde el peso del capítulo I es muy importante. Son nueve millones en el capítulo I; capítulo II (de bienes corrientes y servicios) 4,5 millones pero ahí está un montante muy importante de esa sección que son los veinte millones; para transferencias corrientes a corporaciones locales diecinueve millones y medio, la práctica totalidad de esos veinte millones. Y esos once millones, que casi todos también son transferencias de capital a corporaciones locales.

Ay, ¿Qué van a hacer con ese dinero? Es que ustedes desconfían de lo que van a hacer esas personas que gestionan esas administraciones locales, nosotros no desconfiamos en absoluto. Es más, fíjense, les digo que confiamos en todas esas personas, sean del color que sean.

En que lo van a gestionar de la mejor manera posible, faltaría más, por supuesto. Porque, además, desde la proximidad conocen perfectamente las necesidades, mucho más de lo que las podemos conocer desde aquí, las necesidades de sus ciudadanos. Y estoy convencida de que lo gestionarán correctamente.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La sección 26, hablamos de sesenta y siete millones. Por tanto, en lo que es la sección 11, ha habido un incremento de prácticamente siete millones de euros netos, como bien ha subrayado, y en la sección 26, 66,7 sesenta y siete millones por redondear. Por tanto, ha habido también nueve millones de euros en esa sección, en lo que encontramos en el presupuesto directamente en esa sección.

Es bastante dinero teniendo en cuenta que, además, se han consolidado los veinte millones que el año pasado se incrementaron en la sección 26, para los fines que usted mismo ha nombrado y que además así lo han gestionado las comarcas, y por tanto, seguimos incrementando ese presupuesto.

Pero a mí, me gustaría subrayar que de lo que estamos hablando es de unas cantidades de dinero, que van dirigidas a hacer unas políticas en el territorio para las personas. Es que, a veces, parece que es dinero para las comarcas, para los ayuntamientos, pero, pero qué van a hacer las comarcas o los ayuntamientos, lo que hacen es políticas para los ciudadanos, para las personas que viven en el territorio, más allá de lo que son las capitales de provincia, que está muy bien vivir en Zaragoza, en Teruel o en Huesca, pero digo yo, que nuestra obligación en esta comunidad autónoma es intentar mantener con vida un territorio sumamente extenso, con una orografía muy complicada, con una dispersión demográfica muy importante, con un envejecimiento de la población, etcétera, etcétera, etcétera.

Y usted ha hecho un repaso y ha desmenuzado algunas cantidades, incluso por direcciones generales. Es verdad que las direcciones generales de su departamento, tanto la Secretaría General Técnica como la Dirección General de Ordenación de Territorio o la Dirección General de Interior o las delegaciones territoriales, prácticamente se mantienen, la variación es mínima.

En Administración Local, sí que hay un crecimiento considerable de veinticinco millones de euros a treinta y dos, que, desde luego, se explican por todo lo demás que usted ha hablado y que yo en la lectura por capítulos, he mentado también y ha hecho un repaso de algunas cuestiones que para este año, en este presupuesto se consideran

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

objetivos para continuar, para seguir profundizando o, en algunos casos, para finalizar o para impulsar por parte del departamento.

Desde luego, una línea fundamental es el incremento del apoyo a los municipios y a las comarcas, desde diferentes vías y también con ayudas para inversiones que, al final, es dinamización de la economía, generación de empleo y es mejora de la calidad de vida de muchas familias y de muchas personas.

La finalización de la estrategia de ordenación territorial, la política de reordenación y de mejor gestión del gasto que, indudablemente, eso hace que también en algunas partidas haya una disminución, bueno, que igual no es muy cuantiosa porque tampoco es un volumen muy amplio, pero yo quiero subrayar ese gesto y ese esfuerzo que se hace, manteniendo la austeridad en los gastos de funcionamiento.

Igualmente, ha hecho hincapié, dentro de lo que es la Administración Local más allá de las transferencias a las corporaciones, el apoyo que desde la dirección general se hace a las administraciones locales, la labor formativa y esa plataforma de gestión electrónica que, hoy en día, estoy convencida de que será una buena herramienta para las administraciones locales o la revisión del plan de protección civil, la mejora del servicio de emergencias... Hay que desarrollar la ley que aprobamos, coloquialmente llamada, de bomberos o del fuego, que no es así pero por no decir exactamente el nombre y no decirlo correctamente...

Y, bueno, un incremento de los convenios con las ciudades de Huesca y de Teruel del 150%, y yo cuando le he oído que decía que además usted podía haberse callado pero lo ha dicho también, ha dicho: no es así el caso de la mancomunidad central de Zaragoza y... verás, como entonces ponen ahí el acento en que fíjese usted por qué será, etcétera, etcétera, a interpretar lo que difícilmente, a veces, es interpretable.

Es que este presupuesto hay que compararlo con el pasado y les quiero recordar el incremento que tuvo esa partida presupuestaria el año pasado, que fue un crecimiento extraordinario, no podemos obviar eso.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, por tanto, yo creo que usted, aunque la política dirigida a las personas que viven en el territorio o en el medio rural no la hace exclusivamente desde este departamento, porque desde luego hay muchas otras políticas desde otros departamentos o estrategias transversales que inciden directamente en el territorio —a mí me gusta hablar de las personas que viven en el territorio—, pero es verdad que directamente, desde luego, usted es el responsable y en este sentido creo que tiene que estar de enhorabuena.

Hoy nos ha hablado mucho aquí —bueno, y no aquí, a través de otros medios, que se nos ha dicho de todo— sobre la discrecionalidad de los fondos, etcétera, etcétera, y digo yo: ¿Ahora qué? pues, aun así, que yo pensaba que iban a decir lo sentimos y pedimos disculpas por algunas acusaciones que hemos hecho, porque resulta que no eran merecidas o no debíamos haberlas hecho... Pues, no, no, o sea, aquí cada uno... pues no, igualmente.

Yo de verdad, en esta cuestión no hay una intervención en la que no se digan determinadas acusaciones, determinadas falsedades que yo jamás me atrevería a decir de otros grupos, nunca jamás. Y, desde luego, ahí se verá después cómo se gestionan, como se resuelven y cómo se solicitan también esos fondos.

Desde luego, señor Romero, yo le voy a decir una cosa: si usted después saca las cifras, desde luego los ayuntamientos de Izquierda Unida se habrán llevado menos dinero que los ayuntamientos del PAR, eso ya le digo a usted que sí. Me diga usted de cuántos tiene, vamos a ver, y luego presenten las solicitudes que sea, los proyectos que sea y, en función de eso...

Estamos convencidos que usted, además, señor Romero, ha sido alcalde de Izquierda Unida y yo creo que a su pueblo le han llegado también muchos fondos y mucho dinero para hacer cosas en Andorra, que no creo que todo lo que se ha hecho en Andorra haya sido con fondos propios, seguro que no.

De lo cual yo me alegro enormemente porque además era un pueblo, es un pueblo que necesitaba eso y mucho más y, desde luego, como bajoaragonesa, más que más...



POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señora Herrero, vaya finalizando.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ...y que usted haya podido ser alcalde y capitalizar esas ayudas o gestionar esas ayudas que han llegado, no para su ayuntamiento, para sus vecinos.

Por tanto, reitero nuestra confianza total y absoluta en los responsables que van a gestionar estos fondos en las diferentes administraciones y yo hago un llamamiento, desde luego, a que —creo, estoy convencida de que será así— lo gestionen con toda la responsabilidad que sea posible y teniendo en cuenta las necesidades más básicas y prioritarias de los ciudadanos en la medida de sus posibilidades.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Herrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez, tiene la palabra.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero, y buenas tardes a los miembros del departamento que le acompañan.

Bien, estamos ante el tercer presupuesto del Gobierno de Aragón, del Gobierno PP-PAR. Un presupuesto, señor consejero, que llega tarde, pero no solamente que llega tarde, es que además va a ser el segundo que se va a aprobar del año siguiente, algo que no había ocurrido nunca, nunca, con ningún Gobierno, nunca, con ningún Gobierno de Aragón.

Y lo peor de todo, señor consejero, es que la causa en esos retrasos han sido las negociaciones entre los socios de Gobierno, que cada año se van volviendo un poco más difíciles. Algo desde luego que a este grupo le parece inaceptable y una irresponsabilidad que no debería ser propia de la presidenta de Aragón ante la difícil situación en nuestra comunidad.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero vamos a hablar del departamento, del presupuesto de su departamento, que no llega, lo decía algún interviniente, no llega apenas al 1%. Decía la señora Herrero: «en una apuesta clara por la vertebración del territorio del Gobierno de Aragón». Pues no llega al 1%. Yo no sé si usted está satisfecho, orgulloso con estas cifras... Apenas mejora alguna Dirección General, son tan solo un corta y pega.

Sí, por supuestísimo, la Administración local.

Han vuelto a hacer ustedes trucos de magia. Decía algún portavoz, ingeniería financiera; más bien trucos de magia. Desde luego ayudados por el señor Biel, todo hay que reconocerlo, igual que el año pasado.

Siempre son las entidades locales donde sus socios quieren marcar sus líneas; donde se intercambian los cromos siempre es en el territorio. No sabemos por qué será.

Desde luego, mientras tanto los ayuntamientos y las comarcas ven como presupuesto tras presupuesto, desde que gobiernan el Partido Popular y el PAR, intentan colgarse unos u otros la medalla como defensores de lo local. Y, mientras tanto, menos recursos para las administraciones locales.

El año pasado lo vimos con ese aumento en la Sección 26, que al final esos millones sirvieron para cubrir los recortes que los distintos departamentos del Gobierno de Aragón habían realizado en una serie de departamentos: en educación, con las escuelas infantiles; en políticas sociales; en protección civil... Ustedes —se lo digo con cariño— actúan como bomberos pirómanos: recortan y luego intentan arreglar las cosas y encima las arreglan a medias.

Este año les ha tocado jugar con el Fondo de Cooperación Municipal, un fondo que los ayuntamientos se quejaban porque no se había incrementado en unos cuantos años, que además se paga tarde en plazos. Y le recuerdo, por si tiene a bien mañana cuando vuelva al departamento, dar la orden para que paguen ese segundo plazo porque todavía no lo hemos recibido.

Un fondo que siempre o casi siempre sirve para cubrir el gasto corriente de la mayoría de los ayuntamientos aragoneses. Y hoy viene orgulloso y contento porque ha cambiado —lo decía en la interpelación del pasado Pleno— ochocientos mil euros por

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

ocho millones de euros; para destinarlos a no sé sabe qué, ni en qué condiciones, ni a quién se va a conceder, ni qué dificultades van a tener que superar los ayuntamientos para acceder a estas partidas, a estos ocho millones, si va a ser en las mismas condiciones que en los Planes Feader...

Ya le digo yo que, si es así, muchos ayuntamientos no accederán a ellos porque hay que pagar las obras por adelantado, porque además tienen que pagar el IVA de esos convenios y que, además, cobran esas subvenciones siempre con meses de retraso. Desde luego, los ayuntamientos no estamos nada contentos, señora Herrero.

¿Cómo ha podido usted aceptar una partida como esta para acceder poco menos... bueno, de una manera irregular? ¿No ha hecho usted nada para explicarles a la señora Rudi y al señor Biel que como realmente ayudarían a los ayuntamientos y a las comarcas sería incrementando los fondos incondicionados? Sería así, aunque fuera con la mitad, solo con cuatro millones. Solo con cuatro millones hubiéramos venido hoy aquí a aplaudirle. Ese fondo incondicionado.

Porque decía la señora Herrero que no nos fiamos de cómo gestionan los ayuntamientos. Sí que nos fiamos. Son ustedes, el Gobierno, los que no se fían, y por eso no incrementan el fondo incondicionado. Son ustedes.

Y, de igual manera, en el Programa 125.2, el de las administraciones comarcales, algunos responsables comarcales nos han comentado y yo le hago llegar esta duda, de que se va a rebajar un 6% el Programa de política territorial. Espero que, si es así, nos despeje si estos rumores son ciertos o no.

Y también que nos explique si estos ocho millones de este programa van a ser para inversiones comarcales (que tampoco tenemos claro cómo se van a distribuir, decían para inversiones), si será al libre albedrío del Gobierno de Aragón o con un criterio igual para todas las comarcas. Imagino que si va a ser con Fondos Feader será exactamente igual que se va a hacer con los fondos para los ayuntamientos.

Y le diré, cogiendo un ejemplo de una comarca con la Sección 26: en el ejercicio pasado tenía un total en la Sección 26, una comarca, de dos millones sesenta y cuatro mil euros; este año tiene un millón novecientos cincuenta y tres mil. Ciento diez mil

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

euros menos. Eso es lo que van a recibir. ¿Cómo vamos a aplaudir, señora Herrero? Imposible que aplaudan, ni las comarcas, ni los ayuntamientos.

Y, desde luego, me gustaría saber si esa cantidad que se ha contemplado en la Sección 26 del año pasado, de ese aumento de los veinte millones del año pasado, va a servir, se van a firmar convenios, va a servir para seguir pagando escuelas infantiles, escuelas de música, protección civil, políticas sociales,... Queremos saber si se van a volver a firmar convenios o, si tal y como está, resulta que ahora las administraciones comarcales tienen competencia en educación. Que yo sepa, no se ha modificado la Ley de Comarcalización para que puedan tener competencias en educación. Y luego, no sabemos si luego irán usted o el señor Biel a aprobar esos proyectos o a inaugurar las obras o a firmar los convenios, como pasó el año pasado.

La verdad es que creo que los responsables municipales y comarcales se merecen un poco más de respeto por su trabajo, porque la mayoría llevan muchos años demostrando su responsabilidad gestionando y ajustando los presupuestos, manteniendo los servicios pese a ustedes.

La verdad es que —sinceramente se lo digo— esperaba que este año usted hubiera insistido en las negociaciones para que el Fondo de cooperación se hubiera incrementado, aunque fuera poco, como señal, como apoyo real. Estaba segura de que esas visitas que ha realizado durante este año a todo el territorio, a las numerosas comarcas y municipios, usted, además de conocer la realidad, hubiera sido sensible y hubiera apostado este año en este presupuesto por las administraciones locales.

Dentro de la Dirección General de Administración Local —lo comentaba usted—, se ha rebajado el convenio de la Mancomunidad Central en quinientos mil euros, una cantidad que nos parece importante. Han estado ustedes ahí quitando de un sitio y de otro. Y le he oído en la intervención decir que los convenios con la ciudad de Teruel y Huesca se han aumentado en un 150%; sí, pero en la ciudad de Huesca, señor Suárez. La ciudad de Teruel se ha quedado con trescientos mil euros. Le han dado a la ciudad de Huesca un millón doscientos mil en el convenio y en la ciudad de Teruel, trescientos mil. ¿Por qué? ¿Otra vez Teruel? El año pasado, de esos trescientos mil que

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

estaban contemplados en el presupuesto, les llegó solo doscientos diez mil. Parece que ser que el argumento que se dio es que como ya tenían el Fite, pues les retiraban noventa mil euros que pasaban a la ciudad de Huesca. Espero que nos lo pueda explicar.

Y bien, me ha llamado la atención en la memoria de esta dirección general, en uno de los objetivos, un punto, en uno de los puntos consta que se van a realizar nombramientos de funcionarios con habilitación de carácter estatal —señalaba trescientos para el próximo año—, y lo creíamos es que esta dirección general ya no tenía competencias en nombramientos de secretarios de habilitación nacional, porque con esa orden que usted me señaló en la pregunta que le hice en el pasado Pleno, la orden del 22 de octubre, esos nombramientos pasaban a ser responsabilidad suya. Se le había, por lo visto, retirado esas atribuciones a la directora general de Administración Local por la importante carga de trabajo que tenían en esa dirección.

Bien, en los demás programas, poco que destacar. En la Dirección General de Ordenación del Territorio hay un recorte de treinta mil euros, porque ya había sufrido un hachazo importante el 2012 de seiscientos mil. Comentarle que no hemos visto, aunque usted lo ha señalado, en la memoria la reforma, si van a traer a estas Cortes la reforma de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón; como usted ha dicho, posiblemente llegue aquí en el mes de junio.

En la Dirección General de Interior ha habido un ligero ascenso en el global. En el programa de Protección Civil, nos gustaría saber a qué se debe esa subida de gastos de personal, que casi sube alrededor de cincuenta mil euros; o la subida en la partida de gastos realizados por otras empresas, que sube la partida desde un millón novecientos noventa y dos mil a dos millones treinta y dos mil. Y, sin embargo, se mantiene igual el Capítulo IV, las transferencias a corporaciones locales y a instituciones sin ánimo de lucro.

En los servicios de Interior también ha habido un recorte de treinta mil euros, que reducen el gasto corriente y les rebajan a las asociaciones; usted ha dicho que se mantenía; un poquito le han quitado a la Asociación para la rehabilitación de jugadores.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Le han quitado mil euros tan solo y es verdad que han eliminado otros mil euros de subvenciones en materia taurina.

Y dado que esta dirección general es la encargada del desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos, pues también nos hemos fijado en los objetivos del programa. Y, señor Suárez, ustedes ya contemplan que el cumplimiento de este decreto de grandes eventos, o más bien el incumplimiento, va a traer un aumento de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos, y contemplan que de los diecisiete previstos que estaban para este año 2013 va a subir a treinta y cinco, treinta y cinco expedientes en materia de espectáculos públicos para el 2014. Se pone usted, señor Suárez, la venda antes que la herida, parece ser.

En cuanto al presupuesto para la Unidad de Policía Nacional adscrita, sube el presupuesto en cincuenta mil euros, y lo que nos llama la atención es la partida para el arrendamiento que hay de sesenta y dos mil euros. Supongo que será por la Comisaría de la Unidad de Policía adscrita que va a ir al recinto Expo, aunque pensábamos que esa comisaria se iba a instalar en un edificio propiedad del Gobierno de Aragón y no se iba a pagar un alquiler. Usted me lo aclarará.

Y también hay una cosa curiosa que también me gustaría..., si nos puede explicar. En otro de los objetivos decía, en este programa de la Unidad de Policía adscrita, contemplaba la protección del patrimonio arqueológico, paleontológico y protección de archivos, que tenía una previsión de actuaciones de quinientas. Y este año desaparece. Le digo que es simple curiosidad; me gustaría saber si este servicio lo dejará de prestar esta unidad, pasará a otro departamento o no.

Y en el programa 125.9, de cooperación con la Policía Local, se queda prácticamente como está. No mejora la ayuda a las corporaciones locales, con las dificultades económicas que van a tener que soportar para aplicar en sus ayuntamientos la Ley de Coordinación de Policías Locales aprobada este año y sus reglamentos.

Y en lo que se refiere a los servicios de coordinación de las delegaciones de Huesca y de Teruel, pues bajan también sus cifras en treinta mil euros, que parece que

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

es la cifra mágica para rascar unos euros de aquí y de allá que les ha planteado el consejero de Hacienda, el señor Saz.

Esta es la visión del Grupo Parlamentario Socialista del presupuesto de su departamento, señor Suárez. Un presupuesto simplemente para pasar el trámite, y en el que esas cantidades que se han aumentado están condicionadas, condicionadas con los fondos europeos, que veremos a ver cómo repercuten en los presupuestos de ayuntamientos y comarcas.

Y le voy a decir algo a usted y a la señora Herrero: el aumento en los presupuestos del año pasado en las comarcas no repercutió, no se vio en muchos territorios para nada, porque sirvió para pagar, sirvió para pagar los recortes que ustedes habían hecho en los departamentos. *[La señora diputada HERRERO HERRERO se expresa en términos ininteligibles con el micrófono apagado.]* Eso es así. Es así, señora Herrero. Lo pueden disfrazar, lo pueden disfrazar como quieran pero la verdad es que es así. Y, desde luego, siento decírselo pero es un incremento que creo que no se debe a su gestión ni a su empeño; simplemente se debe a las negociaciones entre la presidenta del Partido Popular y el presidente del Partido Aragonés.

Y, le digo, el Grupo Socialista va a presentar enmiendas en la línea de mejorar esos fondos incondicionados para las entidades locales, que es la única herramienta eficaz para poder mantener la prestación de los servicios públicos en los municipios aragoneses, para que estos no sufran los recortes y la falta de políticas que tanto el Gobierno del señor Rajoy como el de la señora Rudi nos tienen acostumbrados.

Este es un presupuesto decepcionante, que no va a generar empleo, que no va a mejorar la situación de las familias que están sufriendo la incapacidad del Gobierno...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señora Sánchez, vaya finalizando.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* ... termino ya,... la incapacidad del Gobierno de la señora Rudi para cambiar el rumbo de sus políticas después de haber comprobado que solo con recortes no se mejora ni la economía ni el empleo, y que

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

además sus medidas no han servido para reducir la deuda de nuestra comunidad sino todo lo contrario, ha aumentado.

Espero que en la tramitación de los presupuestos los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno acepten alguna de las enmiendas que presentemos desde este grupo, que desde luego irán encaminadas a mejorar y a ayudar a las entidades locales aragonesas a poder prestar sus servicios.

Nada más.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Sánchez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Vallés, tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Pues empezaré dando la bienvenida a esta Comisión de Hacienda, Administración Pública y Presupuestos al consejero de Política Territorial e Interior, y agradecerle pues la explicación y la información que nos ha dado de los datos y programas de la Sección 11, de su departamento, y de la Sección 26, de Administración comarcal, del proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2014. Una explicación, podíamos decir, muy somera, muy detallista, muy amplia, pero, evidentemente, a ninguno de la oposición le ha parecido bien esa explicación y tampoco el propio contenido.

Yo he de decirle, emulando a mi compañero Jorge..., a mi compañero el señor Garasa, perdón, que lo suele decir en todas sus intervenciones en materia de presupuestos, la verdad es que la oposición, cuando baja porque baja, cuando sube porque no sube lo suficiente, pero la cuestión es, evidentemente, criticar. Y en este caso, que estamos en un departamento que ha tenido pues podíamos decir porcentualmente el mayor incremento, aunque en términos absolutos es el segundo, pues, evidentemente, no ha sido el resultado que esperábamos por parte de la aceptación de las políticas o a los proyectos que ha presentado, cuando en algunos casos y en muchos de ellos realmente lo que se ha hecho es continuar una política ya emprendida y también con



POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

alguna de las propuestas que habían planteado en otras ocasiones mediante enmiendas a los propios presupuestos.

Es verdad que estamos analizando el presupuesto de una manera individualizada pero también es verdad que estamos en un presupuesto que hay que estudiarlo como un todo, como una parte de un todo y por tanto hay que ver también cómo se ven los proyectos, las líneas de actuación y los objetivos fundamentales del presupuesto dentro del propio departamento, de la sección 11 y de la sección 26.

Ya lo han dicho, lo ha dicho la portavoz del PAR, lo ha dicho también usted, que son tres los elementos o características que determinan este presupuesto que estamos tramitando. Pero a mí me gustaría que ustedes se fijaran más en un aspecto distinto del que lo han hecho con anterioridad y es que cada uno de esos ejes tiene establecido un elemento que lo distingue o que determina su propia potencialidad, a pesar del propio contenido presupuestario.

Primero de ello era garantizar o priorizar el mantenimiento de las políticas sociales. Es evidente que en una comunidad autónoma en la cual los servicios de Sanidad y Educación son potentes, tiene que destinarse mucha aportación económica a los mismos, dos de cada tres euros del presupuesto se destinan a políticas sociales. Se han mantenido en este presupuesto, se han mantenido las políticas sociales que habían sufrido los menores ajustes en presupuestos anteriores y se ha mantenido un elemento que lo destaca que es el Fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente con siete millones y medio que va destinado a esas familias que decía la señora Sánchez que no se tenían en cuenta en el propio presupuesto.

En segundo lugar, tenemos la potenciación de la reactivación económica y creación de empleo, en ella está la estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento. Corresponde seguramente a otros departamentos de carácter mucho más económico su propia explicación, pero también tiene su propio fondo, es el fondo para el empleo y la competitividad con cuatrocientos noventa y tres millones, diez millones más que el ejercicio pasado. Es decir, este es un fondo que se ha visto incrementado.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y en tercer lugar, como eje transversal de todas las políticas porque Aragón con su extensión territorial, con su población dispersa, con nuestra propia organización territorial propia y necesaria, pues evidentemente necesitamos instrumentos de vertebración del territorio.

Esta sección, este departamento que tiene como finalidad no solamente llevar a cabo una política concreta de vertebración sino coordinar la política de vertebración de todo el gobierno, también tiene una importancia y en este presupuesto, señorías, en este presupuesto se ha dado ya el paso definitivo y el elemento fundamental para la misma y se ha creado otro fondo, el Fondo de desarrollo territorial y rural.

A esos tres fondos hay que unir el único fondo que existía con anterioridad y que hemos heredado, se creó en 1999, que es el fondo local, lo verán ustedes que así, en su propia versión, existen ya dos fondos destinados al territorio y otros dos fondos que tienen un ámbito económico o de carácter social.

Este fondo de carácter local ha visto incrementada su partida presupuestaria de ciento veinticinco millones a ciento cuarenta millones. Es decir, el fondo local que determina lo que son las transferencias para inversión y para gasto corriente de las entidades locales, a lo que son las instituciones, las administraciones, supone el 3% del total del presupuesto.

Es, después de la Economía y del ámbito social, la partida más importante que se destina en cualquier sector, el dinero que va destinado en todos los departamentos al ámbito de carácter local.

Y una parte pequeña de ese fondo local está establecida en dos secciones: la sección 11 y la sección 26.

Así es que, señorías, con un presupuesto en esta comunidad autónoma para el año 2014 de cinco mil trescientos setenta y cuatro millones, un 5,24%, pero lo que nos interesa con cuatro mil seiscientos treinta y cuatro millones de gasto financiero, el 1,05%, esta sección ha tenido un incremento importante del propio presupuesto, un 18%.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero es que además es más importante y es que la sección de ámbito comarcal, de Administración comarcal, ha tenido también un incremento del 15,99%.

Son porcentualmente las secciones que más incrementan su partida presupuestaria. Son una visión política, una visión de acción de gobierno, de dirigir la vertebración territorial y la política en el territorio como eje fundamental de actuación en el propio territorio.

No voy a entrar en la distribución de los fondos, del Fondo de desarrollo territorial y rural, ya se ha explicado aquí, pero sí que quiero dejar claro que son fondos cofinanciados, son fondos cofinanciados por Feader, por fondos europeos, y lo que se ha demostrado es el compromiso del gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés de buscar financiación, de aportar recursos y de trasladar estos recursos al propio territorio.

Tendrán las condiciones y las reglamentaciones de los fondos europeos, por tanto ya saben ustedes que esas van a ser las condiciones a los propios ayuntamientos y a las administraciones comarcales.

Y también decirle, señor Romero, que no tiene como finalidad ayudar a los ayuntamientos sino que tiene como finalidad ayudar a los ciudadanos que viven en nuestro territorio gobernados o dirigidos en un ámbito de su actuación por los ayuntamientos. Lo digo porque ese es el compromiso del gobierno.

Por ello creo que el resultado de esta negociación que algunos han criticado, que supone un retraso y una tramitación, ha sido bueno para un ámbito, para un ámbito fundamental que es el que teníamos que estar discutiendo en esta comisión que es el apoyo de cualquier gobierno a la política territorial.

Lo digo por lo de las fechas que en ningún caso van a suponer ni merma de plazos en la tramitación parlamentaria ni ningún retraso en la ejecución del propio gobierno, porque se aprobará a principios de año, ni tampoco algunos podían plantear ningún tipo de perjuicio para la propia gestión municipal.

Lo que sí que es verdad es que en este año se ha producido una inflexión de cantidades, por primera vez en cinco años tenemos un presupuesto en crecimiento, no

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

solamente en crecimiento de datos económicos sino también en crecimiento de previsión de crecimiento económico, con un crecimiento del 0,7 del PIB, pero con un importante y un verdadero compromiso con el territorio.

Los grandes ajustes que se realizaron a las entidades locales, porque aquí se ha planteado evidentemente que siempre hay ajustes y que no se ha recuperado la dotación presupuestaria, los grandes ajustes que se hicieron al ámbito territorial, lo digo señora Sánchez para que usted lo recuerde, se hicieron en el año 2010 y en el año 2011.

En el año 2013 esta sección tuvo con un presupuesto que redujo un 9,45% un descenso del 15%. En estos presupuestos, con un incremento del 1,05 ha tenido un incremento del 18,11% y en ámbitos de términos absolutos, solamente en transferencias a entidades locales ha recuperado lo que perdió esta sección en el año pasado.

Por tanto, si eso no es voluntad de un gobierno en llevar a cabo una política de vertebración territorial y de apoyo al territorio, evidentemente lo planteen como lo planteen no tienen desde el punto de vista objetivo ni desde el punto de vista subjetivo ningún tipo de argumento.

Y se apoya a todas las entidades locales, a todas, a municipios, a comarcas y a mancomunidades. Algunos, a veces, se olvidaban de un servicio y es que existe unas mancomunidades en el ámbito central porque no está terminado nuestro mapa comarcal.

A los municipios con un nuevo fondo de ocho millones del Fondo de desarrollo territorial y rural y también con el incremento, que aquí lo he oído poco, de las transferencias en materia de protección civil.

También existe dentro de la Dirección General de Interior un incremento del 30% de las transferencias a protección civil para las entidades locales.

Y a su vez, con el incremento de las dotaciones para los ayuntamientos de las capitales de provincia de Teruel y Huesca, con un millón y medio frente a los seiscientos mil del año pasado. Y la distribución, señorías, no se preocupen que es la adecuada para ambas capitales.

Con respecto a las mancomunidades de servicios, señorías, se ha establecido por primera vez el mantenimiento y el funcionamiento de las distribuciones de todas las

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mancomunidades que están actualmente en funcionamiento y que no han sido sustituidas por entidades comarcales —a la señora Sánchez no le debe interesar nada la intervención del Grupo Popular— el Bajo Gállego, la central de Zaragoza, Bajo Huerva y la ribera izquierda del Ebro.

Y como decía, señora Sánchez, usted, su ayuntamiento posiblemente no esté contento con el criterio de distribución que ahora se está realizando en el ámbito de buscar inversión y apoyo a los ayuntamientos en lugar de gasto corriente. Pues le puedo asegurar que en esta propia bancada hay dos ayuntamientos o dos alcaldesas, yo también conozco un ayuntamiento, que están contentos, incluso están más contentos porque van a recibir este año, en cuanto que forman parte de la mancomunidad central, más dinero que recibían el año 2010 y el año 2012.

Y con respecto a las comarcas, en el año...—se están animando solamente con esta intervención—, con el mantenimiento durante este año 2014 del fondo que se estableció el año 2013 para políticas sectoriales y que se van a ver reforzados con doce millones también del Fondo de desarrollo territorial y rural.

Al final, sesenta y seis millones, un incremento del 15,99% y evidentemente un incremento en términos netos de nueve millones.

La propia señora Ana Fernández, en su propia intervención, ayer en la Comisión de Hacienda, la nombro porque está aquí presente, dijo que las comarcas se habían incrementado en los dos últimos años en un 44%.

Pues evidentemente ella misma demuestra que esa política que se hace al territorio, porque las comarcas, su finalidad, vienen a suplir funciones y elementos establecidos, es evidentemente —no, señora Sánchez— ha incrementado en siete millones su aportación a los ayuntamientos y eso, cuando se incrementan siete millones no se ha bajado.

*El señor presidente (LARRED JUAN): Silencio, señorías.*

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Esa es la política que se desarrolla porque las comarcas son entidades locales y a su vez llevan a cabo la prestación de servicios que anteriormente tenían que ser suplidos con financiación municipal, no sé si en algunas comarcas que ustedes conocen pero yo conozco alguna, y en una de ellas vivo, en la cual los ayuntamientos tenían que ayudar a la comarca, yo no sé si habrán gestionado bien su comarca, pero este año ha tenido que reducirse la financiación municipal gracias a los veinte millones que recibieron correspondientemente el ejercicio pasado.

Y señora Sánchez, la Ley de Comarcalización la modificaron ustedes y ya son competentes las comarcas para la Educación infantil.

Esta consejería señorías, por tanto, destinará veinte millones a inversión pública, ocho desde la sección 11 y doce, desde la sección comarcal. Y esos veinte millones, ¿qué nos van a permitir? Pues nos van a permitir algo que hemos defendido claramente y que aquí se ha pedido reiteradamente, la necesidad de que todas las administraciones públicas nos impliquemos en la reactivación económica.

Y, por tanto, los ayuntamientos y las comarcas, en este momento, tienen dificultades para llevar a cabo obras de infraestructura, de reposición de sus propios servicios y también de actuación económica. Y esto es lo que se plantea con este programa, señorías, que haya veinte millones para llevar a cabo su distribución de inversión, de reactivación económica y de actividad económica a las zonas rurales de Aragón.

Eso es vertebrar el territorio, extender la actividad económica a todo el territorio, a todos los municipios y a todas las comarcas.

Y eso se ha hecho con un presupuesto ajustado, con un presupuesto en el cual se ha racionalizado el gasto de personal, de dietas, de oficina, de comunicaciones, de combustibles, de atenciones protocolarias —no lo ha nombrado el consejero pero [¿han tenido un importante redacto?— etcétera.

Las partidas que bajan son, evidentemente, dos y yo no voy a esconder la realidad de que ha bajado el Fondo de Cooperación Municipal, sí que ha bajado el

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Fondo de Cooperación Municipal, ochocientos mil euros. Ya he dicho, anteriormente, que hemos optado por un proyecto que supone dar inversión a los propios municipios, pero yo le quiero recordar que realmente la inversión, el gasto del elemento, si usted hiciera una política adecuada en los propios ayuntamientos vería que, muchos de ellos, necesitan inversión para unas actuaciones.

Que se bajó el recorte, cuando usted dice que la mejor política eficaz es el gasto objetivo pues el mayor recorte se realizaron durante el año 2010, 2011 que sumaron un 45% de elementos, y, en este caso, [la señora diputada Sánchez Pérez se expresa en términos ininteligibles] y, en este caso, señorías, evidentemente, se va a sustituir esos ochocientos mil euros por veinte millones de euros.

Y yo creo que eso es, eso es eficacia, eficiencia y lo que realmente necesitan los propios ayuntamientos, y si no que nos explique el propio consejero cómo van a afectar individualizadamente a cada ayuntamiento esos ochocientos mil euros de recurso.

Yo creo que, en el ámbito comparativo, no tiene color la política de un gobierno o de otro, con este proyecto, los ayuntamientos recibirán 6,8 millones más de la sección 11 y las comarcas, nueve millones más. En total, quince millones ochocientos mil euros más para entidades locales y eso, señorías, eso es lo que realmente interesa a los municipios.

Podemos hacer un análisis de cada...

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señora Vallés, vaya finalizando.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Voy terminando, señor presidente.

La Dirección General de la Administración Local me gustaría significar, por lo que dijo el otro día el presidente de la Cámara de Cuentas en esta misma sala, en otra comisión, la necesidad de que se lleven a cabo renovación de secretarios, interventores y de que éstos sean los que permitan a los ayuntamientos sacar adelante tanto su gestión municipal diaria como sus cuentas. Pues aquí se prevé ya realización de las oposiciones.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y respecto a la Dirección General de Ordenación del Territorio, establecer que se garantiza el mantenimiento del Sitar, el apoyo, como sistema de apoyo a la Administración, y solamente, como dato, decirle que lo que ha mencionado el consejero ha sido que en junio llegaría la estrategia de ordenación del territorio, aunque la LOTA sé que está a punto de llegar.

Y respecto a la Dirección General de Interior, a mí me gustaría hacer una pequeña referencia, aparte de que se incrementa la dotación para emergencias, que se mantiene la cooperación municipal y que, evidentemente, las obras por traslado de unidad de la policía nacional de Ranillas, lo que supone es tener que llevar a cabo el pago a la empresa pública Expo Zaragoza de acuerdo con un criterio, que se estableció por el anterior gobierno, de gestión de los espacios Expo.

Para terminar, no me queda sino agradecer la información que ha hecho el propio consejero y la defensa que hace de las entidades locales. Defensa en su presupuesto, defensa en su gobierno y defensa con la propia Ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera que ha garantizado el mantenimiento de la estructura territorial de Aragón en el ámbito nacional.

Y todo ello, gracias a un fondo que permitirá movilizar, como decía, fondos de todas las administraciones públicas dirigidas a fijar población, al desarrollo económico y a la equiparación de servicios en todo el territorio.

Todo ello en una clara apuesta por la vertebración del territorio como una clara política de este Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señora Vallés.

Señor consejero, para dar respuesta a las cuestiones planteadas tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Sí, muchas gracias señor presidente.



POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Voy a intentar contestar a todas las cuestiones que se han planteado. Empezando por Izquierda Unida.

Señor Romero, la ejecución que usted ha mencionado no sé si es del 2013 o del 2012, si es del 2012, y por tanto es el año completo, mire usted dónde no se ha ejecutado, porque la ejecución del presupuesto de este departamento se aproxima al cien por cien, salvo escuche, si es que no escucha, escuche, salvo que haya una no ejecución por amortización de plazas en personal que es el caso del 2012, o por la supresión de los servicios de escolta privados del Gobierno que también supuso un ahorro importante.

Por tanto, cuando usted hable de la ejecución del 2012, dígame usted si me lo puede deducir, si algo no hemos ejecutado de ayuda a los ayuntamientos, a las entidades locales, dígame usted eso, tanto...dígame, mire ustedes no han ejecutado esta partida de ayuda a los ...no la encontrará señor Romero.

Mire, usted, por despreciar desprecia al propio departamento y, mire, señor Romero, este no es un departamento fundamentalmente inversor, este es un departamento, yo diría, político con mayúsculas, en el sentido que tiene la vertebración del territorio como el eje, la directriz de la acción política del consejero y del resto del departamento.

Claro, usted dice: es una cifra pequeña, pues mire, si usted suma la sección 11 y la 26, la 26 también la gestionamos nosotros, la 11 y la 26, el presupuesto supera al del departamento de Industria o se aproxima al de Obras Públicas. Fíjese usted, Departamento de Industria o de Obras públicas, luego, por tanto, no me diga usted, no me diga usted que estamos, que estamos [¿...?] lo digo muy alto lo digo, porque evidentemente, evidentemente, sabe su señoría porque dice: no es que este departamento...bueno, pues no será tan pequeño, y ya sabe usted, y no lo voy a reiterar, que la apuesta, la apuesta fundamental, gasto social, gasto social. Y el gasto social, fundamentalmente, se hace en dos departamentos, con independencia de que como decía la señora Herrero, todos colaboramos pero, fundamentalmente, en Sanidad y Educación.

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Luego es entendible que, efectivamente, servicios sociales incluidos en el Departamento de Sanidad, es evidente que son los dos departamentos que tienen que llevarse la mayor ....entonces, póngase ustedes de acuerdo para ver si efectivamente...porque si tiras de un lado está mal, si tiras del otro también está mal, aquí estamos siempre mal, por estar mal el señor Romero dice: oiga, es que si no existiera el fondo este que se han inventado ustedes de desarrollo territorial rural estaríamos en [¿...?] oiga, y si usted no fuera el portavoz de Izquierda Unida y yo el consejero pues, claro, evidentemente, estaríamos en una nube o estaríamos ...oiga, que es que porque existe el fondo...oiga, porque usted es el portavoz de Izquierda Unida. Vamos a ver si somos un poquito serios, esto es una cuenta global.

Es más, este presupuesto del departamento forma parte del presupuesto, yo estoy explicando la parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma, que es un todo unitario que afecta a la gestión de este consejero y, por tanto, a la sección 11 y a la sección 26. Y es un total del presupuesto.

Oiga, los convenios de Huesca y Teruel. Pues mire usted, los convenios de Huesca y Teruel, que por cierto, son de inversión, es decir, los convenios de Huesca y Teruel, señorías, son inversión y, ¿por qué se sube Huesca y por qué no sube tanto Teruel? Pues por una razón, porque Teruel, la ciudad de Teruel, en el Fite, tiene inversión, tiene inversión y la va a seguir teniendo y en Huesca, evidentemente, no.

Y, por tanto, y por tanto, a partir de ahí, Zaragoza tendrá la Ley de Capitalidad que ustedes fueron incapaces de sacar adelante, la tendrá y la tendrá muy pronto además [murmullos PP], en pocos meses habrá aquí un proyecto de ley de capitalidad, señorías.

Por tanto, claro, dice, el fondo, el fondo de cooperación municipal. Señor Romero, el fondo de cooperación municipal forma parte del fondo local y ya le ha dicho la señora portavoz del Partido Popular que el fondo local, el conjunto de las aportaciones a las entidades locales, sube de ciento veinticinco a ciento cuarenta. Es verdad, que hay una parte...fíjese qué casualidad, el fondo incondicionado que ustedes pusieron a parir, en algunos sitios a parir, en la negociación de los dos socios de coalición porque parece, parecía que todo aquello que ira incondicionado era malo, y lo

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

bueno era lo condicionado; entonces, ahora, resulta que ustedes lo que defienden es la parte incondicionada del fondo, pues mire usted, señor Romero, el Fondo Local, el conjunto de la apuesta, el conjunto de la apuesta a las entidad locales, sube de ciento veinticinco a ciento cuarenta millones. Olé, señor Romero.

Ahora, usted dice, usted dice: sí, olé, olé al... En este caso, efectivamente, especialmente a mi compañero el consejero de Hacienda que ha sabido el poder ajustar las cuentas de todos los departamentos para que, efectivamente, pudiera venir aquí un presupuesto equilibrado.

Claro, dice: es que el fondo local pierde dinero. Oiga, mire usted, yo le puedo coger como ejemplo ¿eh?, —si quiere aquí le traigo la relación entera— le puedo poner un municipio de doscientos cincuenta y dos habitantes —si quiere le digo el nombre—, es decir, está dentro de ese cuarenta y tantos por ciento de municipios que hay en Aragón, de los pequeños municipios que usted tanto se preocupa. Pues, mire usted, este municipio en concreto —que, si es preciso, digo el nombre— tiene un presupuesto de trescientos veinte mil quinientos sesenta euros. Y, ¿sabe lo que le disminuye el Fondo Local por esa tremenda disminución de ochocientos mil euros que hacemos? Seiscientos treinta y ocho euros. Es decir, sobre un presupuesto de trescientos veinte mil euros, restamos seiscientos treinta y ocho.

Pero, mire, ¿sabe lo que pasa? Que este municipio va a poder ir al Fondo de Desarrollo Territorial Rural y poder multiplicar esta cifra por diez. Y, ¿sabe para qué? pues, mire, yo se lo digo las actuaciones del Fondo Territorial Rural: mire, servicios sociales (residencias de tercera edad, atención domiciliaria, teleasistencia), servicios culturales y de ocio (bibliotecas, publicaciones), alumbrado público, abastecimiento de agua y saneamiento municipal.

¿Usted sabe que todavía hay —lo sabe— en nuestro territorio núcleos urbanos que tienen dificultad de abastecimiento de agua? Aquí están las actividades de este Fondo de Desarrollo Territorial y Rural. ¿Esto es vertebrar el territorio, como decía la señora Herrero o qué es?

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pues, mire, puede usted reprobarme todas las veces que quiera porque, desde luego, si esto, señor Romero, si esto es objeto de reprobación, bienvenida sea la reprobación. Se lo digo con toda honestidad.

Vamos a ver si somos un poquito... Aquí lo que se ha hecho es, por un lado, efectivamente, restar ochocientos mil euros de un fondo incondicionado, y dar la posibilidad de obtener ocho millones de euros. Ochocientos mil a ocho.

Pero, además, con doce más en las comarcas, que iba unido a la obtención de los ocho millones a los municipios. *[El señor diputado, ROMERO RODRÍGUEZ, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles]* No, doce del fondo. El crecimiento neto... No confunda, señor Romero, es que usted confunde las cifras. Una cosa es el crecimiento neto de la Sección 26, que son nueve millones, y otra cosa es que el Fondo Territorial y Rural tiene doce. Seis a cargo de la comunidad autónoma y seis a cargo de los fondos europeos.

Hombre, yo creo que, mire, el análisis desde luego era claro. El análisis era clarísimo, pero para mí y para todo el Gobierno. Clarísimo. Oiga, vamos a obtener financiación europea, porque además abrimos una puerta, señor Romero, abrimos una puerta. Y claro, ¿qué hay que reducir algo por otro lado? Pues sí, claro, es que esto no es el maná, pues claro que hay que reducir algo por otro lado.

Y lo que hemos hecho es, pues mire usted, el Fondo de Cooperación incondicionado que no se había tocado estos dos últimos años, que se había mantenido, porque es verdad que, sin embargo, en lo demás, salvo alguna cuestión como la mancomunidad central, no habíamos podido subir presupuestariamente, pues el Fondo de Cooperación que dos años se había mantenido pues, hombre, si por un lado restábamos un poquito y obteníamos mucho más por otro para proyectos de inversión como el abastecimiento de agua, señor Romero, pues me parece que la duda es pequeña, ¿no?

El proyecto de ley que está tramitándose en estos momentos en el Senado... Señor Romero, vamos a ver porque es que aquí, yo, la verdad, me canso un poquito de oír... El otro día usted se enfadaba porque le decía en el Pleno que había una compañera

POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

suya que todavía hablaba del coste estándar del primer borrador; oiga, es que usted ha dicho hoy aquí ahora, de nuevo, que los servicios sociales, educación y sanidad, que vaya problema. ¿Pero es que no se ha enterado usted todavía que esto queda pendiente toda la reforma de la financiación autonómica y local? Entonces, ¿por qué empieza a rasgarse las vestiduras?

Si en educación ya estaba en la disposición adicional decimoquinta del proyecto de ley. Pero es que ahora, con las últimas enmiendas en el Senado, incluso en sanidad que son cinco años para el traspaso y en servicios sociales que son dos, sobre la base de que esté la reforma de la financiación autonómica y local. Luego, por tanto, ¿por qué dice lo que dice?

Pero, vamos a ver, no tratemos... A la ciudadanía hay que decirle las cosas de verdad y no asustarla, porque es que ustedes están todo el día asustando y además sin ningún fundamento. Es totalmente al revés.

Y acabo, señor Romero. Dice usted: la Ley de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. Esa era una ley, señorita, que usted sabe que era demandada en esta comunidad autónoma desde hace quince años. La hemos sacado antes, qué le vamos a hacer. Un gobierno Partido Popular-Partido Aragonés. Por algo será que el Gobierno Partido Aragonés-Partido Popular está sacando leyes que antes no salían; algo pasará. Probablemente que los dos partidos políticos coincidimos en algunos aspectos normativos que no había anteriormente otras coincidencias.

La Ley de los servicios de prevención, extinción y salvamento efectivamente se va a desarrollar. Y también va a ver usted cómo se desarrolla con cuatro reglamentos muy concretos y específicos. Lo va a ver usted. Y va a ver usted cómo el que plantea los servicios necesarios en todo el territorio lo va a tener usted en la primavera de 2014.

Pero, mire... Claro, dice usted: es que modifican ustedes ahora con la ley de medidas... Sabe usted, señor Romero, que en la comisión de coordinación que constituimos recientemente, consecuencia de la ley, ya se plantearon las cosas que hay de desarrollo de la ley, pero hay una que quedó pendiente en su momento por un problema sindical, por un problema de representación sindical, que es la clasificación de

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

los bomberos, que eso es reserva de ley. Y es el único tema que, como es reserva de ley, que quiere decir que tiene que ser por ley, y en su momento por un problema de representación no pudo serlo, señoría, en estos momentos se incluye evidentemente en la ley de medidas. Y si usted no está de acuerdo con eso ya lo explicará en el Pleno de las Cortes y ya dirá por qué no está de acuerdo con que se reclasifique a los bomberos.

Señor Briz, los convenios de veinte millones... Los convenios de veinte millones no han tenido ningún problema y mire usted cómo se están ejecutando este año.

Dice usted: es que pasan del Capítulo VII al Capítulo IV. Señor Briz, el Capítulo IV es gasto corriente también, igual que el I, el II y el III, es gasto corriente. Y lo que se hace es que los veinte millones estaban en el Capítulo VII, que es transferencia por inversión y se pasa al Capítulo IV que parece más apropiado cuando se trata de los convenios, de la mejora de los servicios de prevención y extinción de incendios y protección civil de lo que son los servicios sociales y de lo que es la vertebración del territorio. Parece mejor encajarlo ahí aunque en la práctica... Además, por evitar problemas con los órganos de fiscalización comarcales.

Aunque ya en el presupuesto, vía enmienda —y fui yo el autor de esa enmienda, también se lo digo, para que las autorías queden claras—, ya se dispuso una cláusula por la cual, con independencia —lo decía la Ley de presupuestos— con independencia de que esté en el VII o en el IV, lo pueden emplear las comarcas para inversión o para gasto corriente. Pero ha parecido más conveniente, por mayor claridad y mayor transparencia a los ciudadanos, el hacerlo de esta forma.

Mancomunidad central. Mire, señor Briz, la mancomunidad central he cogido la última serie de años, 2007, seiscientos noventa y ocho mil euros; 2008, seiscientos noventa y ocho mil euros; 2009, setecientos veintiocho mil; 2010, quinientos veintidós mil; 2011, doscientos ochenta y tres mil. Hasta ahí, gestión de otro gobierno.

2012, doscientos setenta y nueve mil (gestión ya de este Gobierno); 2013, un millón doscientos ochenta mil (un crecimiento del seiscientos por ciento) y 2014, setecientos mil, que está por encima de la de 2012, de la de 2011, de la de 2010, del nueve, del ocho y del siete.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es decir, pese a que excepcionalmente subimos a la mancomunidad central un seiscientos por ciento, precisamente para recuperar lo que anteriormente se había dejado (por eso hicimos esa apuesta tan fuerte) este año, en el catorce, setecientos mil euros está por encima de todo lo que se ha presupuestado para la mancomunidad central en esa serie desde el año 2007. Luego, por tanto, estas cosicas, señor Briz, hay que decirlo. Supongo que esto también será objeto de reprobación, señor Romero.

Vamos a ver, yo digo, a ver, es que el consejero de Hacienda ha hecho un trabajo extraordinario con estos presupuestos. Ha hecho un trabajo extraordinario. *[El señor diputado, ROMERO RODRÍGUEZ, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles]*

Sí, sí, ríanse algunos. Un trabajo extraordinario.

Y le voy a decir otra cosa, señor Briz, cuando se habla de la Sección 26 del consejero de Hacienda, lo que quiere decir, lo que ha leído usted, o lo que ha querido explicar, es simplemente que el consejero de Hacienda, como sucede en el resto de las secciones, tiene que aprobar las modificaciones presupuestarias, las modificaciones de crédito. Eso es lo único que quiere decir luego, por tanto, no se metan con el consejero de Hacienda en ese sentido que bastante tiene con el trabajo de cuadrar las cuentas.

A la señora Herrero pues qué le voy a decir, que coincidimos totalmente en el discurso. La vertebración del territorio, yo lo he dicho, es el eje de la política de este departamento y, por tanto, el eje presupuestario de la Sección 11 y de la Sección 26. Y buena prueba de ello, señora Herrero, como usted sabe, es que hemos creado una agrupación —alguien dijo un *lobby* y no nos duelen prendas— con Asturias (que, por cierto, gobierna el Partido Socialista), con Castilla-León y con Galicia y que pretendemos extender a otras comunidades precisamente para defender tanto en Europa la financiación que podemos captar de Europa por el tema de despoblación como también en la lucha que, evidentemente, la hay y la habrá con la reforma de la financiación autonómica en el tema de la despoblación. Y, por tanto, como tenemos que trabajar en ese campo, no nos han dolido prendas...

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor consejero, le aviso que ya ha consumido más de quince minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Voy acabando, señor presidente.

No nos duelen prendas de unir nuestras fuerzas por ejemplo con una comunidad como la asturiana, ¿verdad?, que está gobernada por el Partido Socialista. Por tanto, señora Herrero, yo le agradezco mucho sus palabras, que responden al discurso que evidentemente es compartido.

Respecto a la señora Sánchez, pues qué quiere que le diga. Efectivamente, es una repetición, una calcomanía de todos sus discursos. Dice usted el pago del fondo de cooperación; pero si no ha ido nunca tan bien. Yo tengo aquí los datos de cómo se pagaba antes. Mire, el último plazo del fondo de cooperación, la última parte, la previsión es que se pague mañana, fíjese, la previsión. Tampoco le puedo asegurar que se pague mañana o se pague el día 11 o el día 12, pero esa es la previsión que había. Hasta ahora, Hacienda, las previsiones que me pasó hace ya unos meses las está cumpliendo todas; y desde luego se está pagando mejor que cuando el señor Larraz era consejero de Hacienda, con el señor Saz. O sea..., pero vamos, pero años luz, años luz, señoría. *[Murmullos desde el Grupo Parlamentario Socialista.]*

Hombre, claro, dice: los convenios de veinte millones. Qué manía. O sea, cuando..., pero vamos a ver, pero ¿es que las comarcas son platillos volantes?..., que pasa una comarca volando. Pero las comarcas son los municipios agrupados, y los municipios son la entidad local básica donde están los ciudadanos. Si al final lo que va a las comarcas... No, es que a veces parece que lo que va a las comarcas son marcianos que pasan por ahí y se llevan la pasta. A ver, que me llevo la pasta. Oiga, que es que las comarcas son agrupación de municipios, que prestan servicio a los municipios para mejorar los servicios a los ciudadanos; luego, por tanto, vale ya de la historia de que la comarca parece que es que oiga... Vamos a ver si somos un poquito más serios.



POLÍTICA TERRITORIAL

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por cierto, medidas del Gobierno de España, del denostado, para ustedes, Gobierno de España. Jamás un gobierno de España ha hecho tanto por los municipios como está haciendo este. Mire. *[La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ se dirige al consejero en términos ininteligibles.]* Mire, no, la ley, habrá ocasión, habrá ocasión, y si el presidente me autoriza media hora hablamos de la ley, que me imagino que no.

Mire, medida de pago a proveedores. ¿Cuándo el Partido Socialista, gobernando en España, sacó una medida de pago a proveedores como esta? ¿Cuándo? Señorías, ¿cuándo el Ministerio de Hacienda... *[Murmullos.]*

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señorías, señorías, un poco de silencio, que tenemos que escuchar al señor consejero. Por favor, silencio. *[El señor diputado FRANCO SANGIL en términos ininteligibles.]*

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Gracias, señor Franco. Ya sé que usted es comprensivo.

Cuando, señoría, el propio ministro de Hacienda está anunciando una medida que va a posibilitar la venta de patrimonio para pagar deuda, cuando el ministro está dando también la posibilidad de que los ayuntamientos, que lo ha anunciado también para el 2014, los ayuntamientos con superávit puedan hacer inversión; pero ¿cuándo un gobierno de España ha tomado medidas tan importantes directas y necesarias como el actual Gobierno de España?

Bien, voy acabando. Señora Sánchez, vamos a ver, se lo expliqué en el Pleno, pero como sus compañeros hacían lo que están haciendo ahora pero a mayor medida, y por tanto hablaban muy alto para que no se pudiera entender lo que yo decía, leí la orden del consejero. Leí la orden, y en la orden se dispone claramente que coyunturalmente, coyunturalmente se... —coyunturalmente, ¿sabe lo que es?, ¿vale?—, coyunturalmente, porque si hubiera sido..., que no, señorías, es que si hubiera sido una modificación definitiva se hubiera modificado el decreto de estructura del Departamento.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Esto es una modificación puntual coyuntural por unos meses, efectivamente, para resolver una serie de temas, fundamentalmente de personal, que había una gran acumulación en un servicio y por tanto que pudieran también trabajar otros servicios. Lo que no quiere decir, por ejemplo, que en la orden que acaba de salir, en la convocatoria de los secretarios e interventores, se habla de la Dirección General de Administración Local. Ahí tiene la prueba de que es una medida coyuntural. Si no, se habría hablado de la Secretaría General Técnica. Y esto lo he firmado hace una semana y se ha publicado —la secretaria general me corregirá— hace tres días, o dos días en el boletín, y se habla de la Dirección General de Administración Local. Ahí tiene usted la prueba. Pero es que además es que le leí la orden, por razones técnicas organizativas, es que se la leí. Pero, claro, como no escuchan pues entonces pasa lo que pasa.

Bien. Señora Sánchez, yo he hablado de la EOTA, no de la LOTA. He hablado de la Estrategia de Ordenación del Territorio, que es la que he dicho que va a venir en junio/julio. No he hablado para nada de la LOTA, que también hay una modificación de la LOTA, que, evidentemente, también vendrá el proyecto de ley a las Cortes, antes.

Y, claro, me dice: no, la comisaría, que le aclare lo de la comisaría.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Señor consejero, ahora sí que debe finalizar.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo en..., si me deja dos minutos, acabo.

¿La comisaría? Pues la comisaría, evidentemente, es un alquiler. Claro que es un alquiler. Lo que pasa que hay una diferencia: que al final los fondos, el pago del alquiler se queda en casa, porque, como es una sociedad pública, se queda en casa. Anteriormente, lo que nosotros heredamos fueron unos altísimos alquileres, y además a entidades privadas. Lo digo porque ustedes defienden lo público. Parece que ustedes defienden lo público y nosotros solo lo privado. Luego, parece el mundo al revés, ¿verdad? O sea, nosotros hacemos alquileres con sociedades públicas para que se quede

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todo en casa y ustedes alquilaban a privados. [*Murmillos PSOE.*] Bueno, pues servicios...

Señorías, lo que sí que baja en este presupuesto, lo que sí que baja en este presupuesto es evidente que son los servicios administrativos. Me da igual de la Secretaría General Técnica, léase del consejero, de la Delegación Territorial de Huesca o de la Delegación Territorial de Teruel; porque lo que estamos primando es el apoyo a las entidades locales y la inversión. Y, por tanto, evidentemente, todo lo que son servicios administrativos y gastos de personal, en la medida que podemos, lo recortamos.

Y acabo, señor presidente. Yo quiero agradecer, quiero agradecer, evidentemente, a la portavoz del Partido Popular porque yo creo que ha sido su intervención muy ilustrativa, sobre todo cuando ha hablado del conjunto del fondo local y de la apuesta de este gobierno por el apoyo a las entidades locales y, en definitiva, por la apuesta de la vertebración del territorio, que, como yo decía al principio, es uno de los tres ejes de este presupuesto: gasto social, sin ninguna duda, gasto social; apoyo para la mejora, no solo el mantenimiento sino la mejora de los servicios sociales; reactivación económica y creación de empleo, y por supuesto vertebración del territorio y desarrollo territorial.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LARRED JUAN):* Gracias, señor consejero. Le ruego nos acompañe dos segundos.

Siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas. No hay ruegos, no hay preguntas.

Se levanta la sesión [*a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos.*]